


Página 1 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Nro. GS-2026- ESCAR -29.25**

Facatativá, 10 de abril

Señor coronel  
 BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA  
 Director Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”  
 Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas  
 Facatativá.

**ASUNTO:** informe supervisión aceptación de oferta No. 49-7-10013-2026.

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO x O FINAL \_\_\_\_**

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>10/03/2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>10/04/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-002782-ESCAR de la fecha 13/03/2026, el señor coronel BILLY FERNEY LIZARAZO ARIZA Director de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, nombro como supervisor de la aceptación de oferta al señor: Subintendente Luis Carlos Gonzalez Calderon.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0


**Información del contrato u orden de compra**

Página 2 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	49-7-10013-2026	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO FORESTAL, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.	
<b>Contratista</b>	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	
<b>Representante legal</b>	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ 62.805.000,00 (ESCAR)	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 62.805.000,00	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta inicia a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" hasta el 11 de noviembre del 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	11/03/2026	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	26/11/2026	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Adiciones</b>	N/A	
<b>Modificatorios</b>	N/A	
<b>Prorrogas</b>	N/A	
<b>Otros</b>	N/A	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (ESCAR) el señor Subintendente LUIS CARLOS GONZALERZ CALDERON (supervisor) se dirigió al señor CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA C.C. 1.018.452.414 expedida en Bogotá D.C como representante legal de la empresa SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS NIT: 901564752-9, Dirección: CR 88 F 70 52 SUR Bogotá, para coordinar la ejecución de la aceptación de Oferta proceso (PN ESCAR MIC 015-2026) No. 49-7-10013-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO FORESTAL, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

Página 3 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante el mes de abril se realizaron las siguientes actividades:

- Entrega carta de aceptación
- Entrega del cronograma y plan de trabajo
- Aprobación de pólizas de cumplimiento
- Primera reunión y visita técnica a la Escuela Nacional de Carabineros
- Recopilación de información primaria y secundaria

Con el fin de dar cumplimiento a la resolución 10217000150 del 17 de noviembre de 2021, y garantizar la supervivencia del material vegetal de origen nativo se realizaron actividades con presencia de ingeniero Ambiental para el mantenimiento de árboles; el contratista dispondrá del personal operativo y herramienta para la realización de esta actividad, las fechas fueron acordadas con el equipo de supervisión del contrato.

Labores para el mantenimiento se realizó Limpia, replanteo, actividades de limpieza de toda el área sembrada, el replanteo de los árboles sembrados y la resiembra o reposición de los árboles muertos o no establecidos llevando a cabo un manejo fitosanitario oportuno, conllevando a las buenas prácticas ambientales y manejo paisajístico, en atención a las recomendaciones dadas por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.


## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	cumple	Se anexa planilla pago aportes sociales número <b>6013550441</b>


### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
1	<p>Mantenimiento con presencia de ingeniero Ambiental o tecnólogo forestal o ambiental en jornadas bimestrales para el mantenimiento de árboles ya sembrados (5.054); el contratista dispondrá del personal operativo y herramienta para la realización de esta actividad, las fechas serán acordadas con el equipo de supervisión del contrato.</p> <p>Las actividades de mantenimiento deberán se llevarán a cabo de manera bimestral durante el periodo de ejecución del contrato.</p> <p>Labores para el mantenimiento:</p> <p>Mantenimiento: Debe cumplir con un (1) m de radio, esta actividad consiste en remover la cobertura vegetal con azadón alrededor de la base del árbol, retirando la maleza superficialmente para evitar la competencia con los árboles sembrados (5.054).</p>	SI	Se anexa informe de actividades con fotografías como soporte al seguimiento de las actividades durante el mes de marzo

Página 4 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	<p>Limpia, Replanteo, y Resiembra: Se realizará a los cuarenta y cinco (45) después de realizada la siembra, consiste en actividades de limpia de toda el área sembrada, el replanteo de los árboles sembrados y la resiembra o reposición de los árboles muertos o no establecidos.</p> <p>Limpia: Deberá hacerse limpia de toda el área sembrada, con machete, para evitar el avance de las malezas en predio durante la etapa de crecimiento de la plantación protectora, reduciéndose la competencia de malezas agresivas con las nuevas plántulas.</p> <p>Replanteo: Debe cumplir con un (1) m de radio, esta actividad consiste en remover la cobertura vegetal con azadón alrededor de la base del árbol, retirando la maleza superficialmente para evitar la competencia con los árboles sembrados. Informe final de compensación para presentar a la CAR como cumplimiento del requerimiento de Resolución 0812 del 15 de abril de 2016.</p>		
2	<p>Capacitación y entrenamiento de un funcionario designado por la supervisión para identificar, atender y gestionar las acciones correspondientes a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.</p> <p>La capacitación y entrenamiento debe contemplar como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una jornada de 4 horas para caracterización del sistema de gestión ambiental de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"</li> <li>2. Una jornada de 4 horas de capacitación y socialización del Sistema de Gestión Ambiental de la Escuela de Carabineros.</li> <li>3. Una jornada de 4 horas para realizar la orientación y acompañamiento en la estructuración de cronograma de requerimientos, compromisos y términos de respuesta a la Autoridad Ambiental competente.</li> <li>4. Una jornada de 4 horas para realizar la orientación en el cumplimiento de Compromisos Periódicos con la Autoridad Ambiental.</li> </ol> <p>Para tales efectos, la Entidad suministrará al equipo consultor la documentación que requiera para el análisis de obligaciones ambientales.</p>	Pendiente	Según cronograma de actividades allegado por el contratista las capacitaciones se realizarán en intervalos durante la ejecución del contrato


Página 5 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Informe final de compensación para presentar a la CAR como cumplimiento del requerimiento de Resolución 0812 del 15 de abril de 2016.			
3	<p>En el marco de las actividades de gestión ambiental de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", se implementará un plan integral para el control de árboles invasivos en las instalaciones de la institución. Este plan incluye la identificación y catalogación de especies invasoras, la remoción controlada de ejemplares que afecten la biodiversidad local y la implementación de estrategias de restauración ecológica mediante la reforestación con especies nativas. Las acciones estarán orientadas a mitigar los impactos ambientales negativos causados por estas especies, preservar los recursos naturales y fomentar un ecosistema equilibrado en cumplimiento con las normas ambientales vigentes y los principios de sostenibilidad ambiental promovidos por la institución.</p>	Pendiente	Según cronograma de actividades se viene realizado estas actividades según el en el área de intervención en caso que se indica par el mes de mayo se realizar estas.
4	<p><b>PRECIOS:</b> El oferente deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.</p>	SI	Se verificará que el contratista mantenga los precios estipulados en la aceptación de oferta
5	<p><b>GARANTIAS:</b> El oferente deberá certificar por escrito que, en caso de adjudicársele el contrato, constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.</p>	SI	Se encuentran publicadas en SECOP II
6	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> El proponente deberá certificar la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso forestal, insumos, herramientas, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.</p>	SI	Se verificó que el contratista contara con la capacidad de instalaciones, maquinaria, recurso forestal, insumos, herramientas, recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales, durante la ejecución del contrato
7	<p><b>CONFIDENCIALIDAD</b> El oferente deberá diligenciar y firmar el <b>Anexo "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN COTRATISTAS O TERCEROS"</b> (formato 1DT-FR-0016), sin realizarle modificación estructural al mismo, el cual se encontrará adjunto en la plataforma del SECOP II.</p>	SI	Cumple con el diligenciamiento del formato


Página 6 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
8	Los equipos, maquinaria y herramientas utilizados por el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud del servicio que se ha de ejecutar.	SI	se verifica que el contratista cuenta con los equipos, maquinaria y herramientas para el servicio a ejecutar, así mismo que cuente con los elementos de protección necesarios para estas actividades	
9	La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas, así como los combustibles y lubricantes deberán ser tenidos en cuenta en la presentación de la propuesta, toda vez que la entidad contratante no incurrirá en ningún gasto adicional.	No Aplica	No aplica, toda vez que no se va a realizar mantenimiento de maquinaria	
10	El transporte, manejo y vigilancia de las maquinarias, equipos y herramientas estarán a cargo del contratista, quien deberá asumir su cuidado en todo momento, la Escuela Nacional de Carabineros de ninguna manera, asumirá responsabilidad por el cuidado de los mismos.	SI	Se verifica que el contratista cumpla durante la ejecución del contrato	
11	El oferente se compromete a diligenciar y firmar el formato 2DH-FR-0007 Inducción Para Contratista, el cual será entregado por el supervisor del futuro contrato en el momento del inicio de la ejecución del servicio contratado	SI	Formato diligenciado	
12	<p><b>NIVEL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EXPERIENCIA</b></p> <p>Para la ejecución del proyecto se requiere un Ingeniero Ambiental Residente quien será el responsable de la correcta ejecución de las actividades, para lo cual el oferente deberá anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida con los respectivos soportes, con experiencia verificable mínima de cinco (5) años en actividades similares de siembra técnica, mantenimiento de árboles y tramites ambientales ante Corporaciones Autónomas Regionales, para lo cual deberá anexar certificado y/o copia de contratos suscritos y copia de Los actos administrativos expedidas por las respectivas Corporaciones Autónomas.</li> <li>• Copia de la tarjeta profesional vigente</li> <li>• Copia de la matricula profesional</li> <li>• Copia de cedula</li> <li>• Carta de autorización de presentación de Hoja de vida</li> </ul>	SI	Se verificó la documentación durante la ejecución del contrato	
13	Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia en mínimo un (01) proyecto similar al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2022 o 2023 o 2024) este proceso debe acreditar con mínimo una (01) y máximo dos (02) certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al doscientos (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas,	SI	El contratista presenta documentos con la oferta	


Página 7 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	<p>para lo cual el oferente deberá presentar la certificación con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Nombre o razón social del contratante</li> <li>•Nombre o razón social del contratista</li> <li>•Valor del contrato en pesos colombianos</li> <li>•Objeto del contrato</li> <li>•Número del contrato</li> <li>•Fecha de inicio del contrato</li> <li>•Fecha de terminación del contrato</li> <li>•Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato</li> <li>•Dirección y número telefónico del contratante</li> <li>•Debidamente firmada por quien la expide</li> </ul>			
14	Los documentos dirigidos a la CAR, siempre deberán ir soportados con la firma de un ingeniero Ambiental residente	SI	Se tramitará la documentación cuando sea necesario con la firma del ingeniero ambiental anexando el respectivo soporte	
15	El oferente deberá certificar su compromiso de la asistencia del ingeniero forestal Residente, el 100% del tiempo, durante el desarrollo de las actividades objeto de este contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato se verifica que el ingeniero forestal residente asista al 100% durante el desarrollo de las actividades objeto de este contrato.	


#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL


No.	DESCRIPCION	PRODUCTO	CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES
1	<p>El Oferente deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 3102 de 1997, por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>		SI	A la fecha no han requerido de uso de riego
2	El oferente no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo	El oferente o representante legal deberá	SI	Se realiza la verificación en la


Página 8 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	<p>Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA <a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a> (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.</p>	<p>presentar certificado donde conste que no está registrado como Infractor Ambiental. Así mismo el supervisor del contrato, realizara la verificación en la página del RUIA para corroborar que el oferente No se encuentre registrado como Infractor Ambiental.</p>	SI	<p>pagina web, donde se evidencia que no presenta sanciones, de igual forma se anexa al informe supervisión</p>
3	<p>El Oferente cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>	<p>El oferente o representante legal deberá presentar Informe de actividades realizados para la protección del ambiente con registro fotográfico de las acciones realizadas. durante la ejecución del contrato. En coordinación con el supervisor del contrato.</p>	SI	<p>El contratista en el informe de actividades anexa las acciones referentes al cuidado del medio ambiente</p>
4	<p>El Oferente se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.</p>	<p>El oferente o representante legal presentará compromiso firmado.</p>	SI	<p>Cumple con la normatividad ambiental durante el presente mes</p>


Página 9 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		En coordinación con el supervisor del contrato.		
6	<p>El Oferente deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>		SI	El contratista en el informe de actividades anexa las acciones referentes al cuidado del medio ambiente
7	<p>El Oferente deberá acreditar por escrito que se compromete a cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, de acuerdo a la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 T I T U L O II LAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL ARTÍCULO 5º. Infracciones. Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil.</p>	<p>El oferente o representante legal presentará compromiso firmado, (documento firmado como constancia). En coordinación con el supervisor del contrato.</p>	SI	Se anexa el compromiso al informe de supervisión

Página 10 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
8	<p>El Oferente deberá presentar certificaciones de la disposición final de toda clase de residuos.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada</i></p>		SI	No se ha requerido de insumos químicos
9	<p>El Oferente en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente.</p> <p>Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>	<p>El oferente o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas.</p> <p>En coordinación con el supervisor del contrato.</p>	SI	Hasta el momento el contratista no ha hecho uso de productos químicos
10	<p>El Oferente durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, deberá tener presente el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o</p>	<p>El oferente o representante legal presentará acta de socialización de buenas prácticas ambientales a su personal a cargo durante la ejecución del contrato, 1 día antes de iniciar labores.</p>	SI	Se anexa como soporte al informe de supervisión

Página 11 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato.	En coordinación con el supervisor del contrato.		
11	<p>El Oferente durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales.</p> <p>Debiendo presentar certificaciones por empresa legalmente constituidas de las disposiciones finales emitidos por el gestor autorizado (planta de tratamiento o gestor autorizado con su respectiva licencia ambiental vigente). Durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>	<p>El oferente o representante legal presentará deberá presentar Certificaciones de disposición final, durante la ejecución del contrato, junto con la última factura del servicio prestado.</p> <p>En coordinación con el supervisor del contrato.</p>	Si	No se ha hecho uso de productos químicos
12	<p>El Oferente deberá tener los productos y sustancias químicas que utilice, con su respectivo rótulo de identificación, fichas y hojas de seguridad con los 16 ítems en español, ubicadas en un lugar visible durante la prestación del servicio, al inicio de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, deberá entregar las respectivas fichas y hojas de seguridad en sitio al Supervisor del contrato y anexar copia con la primera facturación, bajo las características antes mencionadas. Si se llega a realizar cambio de algún insumo o producto durante la ejecución, se deberá informar y presentar los respectivos soportes al Supervisor del contrato.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>	<p>El oferente o representante legal deberá presentar Informe de actividades con registro fotográfico de las acciones realizadas.</p> <p>En coordinación con el supervisor del contrato.</p>	SI	No se ha hecho uso de productos químicos.

Página 12 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
13	<p>El Oferente para los residuos peligrosos generados, dentro de los lugares de prestación del servicio, en función del cumplimiento del objeto del contrato, donde aplica por ejemplo para los insumos utilizados para los respectivos mantenimientos; se deberá cumplir con el manejo y disposición final adecuada establecida para los residuos peligrosos en el Decreto 1076 del 26/05/2015 al TÍTULO 6 “RESIDUOS PELIGROSOS” - Artículo 2.2.6.1.1.1. al Artículo 2.2.6.2.3.6; enfatizando en lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.4.4, inciso “a” del Decreto en referencia, “Son obligaciones del consumidor o usuario final de productos o sustancias químicas con propiedad peligrosa:</p> <p>a) Seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil” Donde también se responsabiliza del manejo, transporte y disposición final adecuada y segura, según lo establecido en el Decreto 1076 del 26/05/2015 – CAPITULO 6 “RESIDUOS PELIGROSOS” y el Decreto 1079 del 26/05/2015 – CAPITULO 7 – SECCION 8 – “Sección 8 - Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”, donde deberá asumir los costos que se deriven para la ejecución y cumplimiento de estas actividades. De esto todos los costos y logísticas para la gestión y disposición final segura, será asumida por el Contratista.</p> <p><i>solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.</i></p>	<p>El oferente o representante legal presentará Informe del registro en cantidad (kilogramos) y registro fotográfico de los residuos peligrosos generados y retirados de cada lugar de prestación de servicio. Anexando los respectivos manifiestos de carga.</p> <p>En coordinación con el supervisor del contrato.</p>	No Aplica	No aplica para el presente contrato no se utilizan residuos peligrosos
14	<p>El Oferente una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 <i>identificación de aspectos ambientales temporales para terceros</i>, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<p>El oferente o representante legal presentará formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, debidamente firmado.</p>	SI	Formato diligenciado se anexa al informe

Página 13 de 17		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
		En coordinación con el supervisor del contrato.		
SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO		CUMPLE SI NO	OBSERVACIONES	
15	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	SI	Será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	
16	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.	SI	Formato diligenciado con la oferta	
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo solicitado por el supervisor del contrato de acuerdo a los riesgos y peligros evidenciados en las actividades y tareas que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato.	SI	Será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	
18	El contratista se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y al lugar donde se van a ejecutar las tareas y actividades establecidas en el contrato, garantizando así que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.  Si las actividades se desarrollan al interior de la Escuela Nacional de Carabineros se debe aportar a nivel de riesgo cinco, teniendo en cuenta que son instalaciones militares, que se encuentran catalogadas en riesgo cinco, es importante tener en cuenta que el riesgo por peligro público está latente	SI	Se anexa al informe de actividades	


Página 14 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	de forma continua al interior de las instalaciones por ende la importancia de cotizar en este nivel de riesgo.		
19	El contratista se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.	SI	Para el periodo de supervisión se verifico que se cuenten con los elementos de protección correspondientes a las actividades que se desarrollaron
20	El contratista se compromete a Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las tareas que van a desarrollar.	SI	Será verificado durante la ejecución del contrato
21	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	SI	Será verificado durante la ejecución del contrato
22	El oferente se compromete a diligenciar y firmar el formato 2DH-FR-0007 Inducción Para Contratista, el cual será entregado por el supervisor del futuro contrato en el momento del inicio de la ejecución del servicio contratado	SI	Se encuentra anexo a la carpeta
23	El oferente se compromete a diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros, con la presentación de la oferta.	SI	Formato diligenciado con la oferta

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

## 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, restando (230) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 15 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana **en tres pagos**, así:

- La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, la facturación se realizará conforme a los servicios y/o bienes recibidos, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el **Sistema de Integrado de Información Financiera (SIIF Nación)** antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.
- **Pago parcial FASE 1:** sujeto a la entrega del primer informe de actividades el cual será respuesta a las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales y a la respectiva entrega de evidencias por cada actividad.
- **Pago parcial FASE 2:** Sujeto a la entrega del segundo informe de actividades el cual será respuesta a las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales y a la respectiva entrega de evidencias por cada actividad.
- **Pago parcial FASE 3:** Sujeto a la entrega del tercer informe de actividades el cual será respuesta a las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales y a la respectiva entrega de evidencias por cada actividad.


Posteriormente, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de la presentación de la factura comercial, certificación al día en aportes parafiscales y seguridad social (planillas) y la Certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor de **la aceptación de oferta**, requisitos indispensables para el pago, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos PAC autorizado a la Institución, de acuerdo al derecho a turno. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC respetando el derecho a turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 “por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”, párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN realizando el respectivo cargue en la plataforma dispuesta para esta operación Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica.

##### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 16 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	<b>Valor en pesos</b>	<b>% del valor del contrato u orden de compra</b>
Valor total del contrato u orden de compra	\$62.805.000,00	100%
Valor total de las entregas	00	00%
Valor total facturado	00	00%
Valor facturado pendiente de pago	00	00%
Valor pagado	00	00%
Valor pendiente de entrega	\$62.805.000,00	100%

#### **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

**(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) \*100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)**

**Ejemplo:** (\$ N/A / \$ 19.669.116,00) = N/A \*100 = 00 % por aproximación equivaldría al 00 %.

#### **FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA**

**(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) \* 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.**

**Ejemplo:** (\$19.669.116,00) - \$ N/A) = (\$ N/A) / (\$19.669.116,00)) = (N/A) \*100 =100 % por aproximación equivaldría al 100%.


<b>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)</b>							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

#### **4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

N/A

### **5. RECOMENDACIONES**

- El contratista deberá informar oportunamente si se presenta alguna situación especial al interior de las instalaciones.
- El contratista deberá acatar las recomendaciones de seguridad al interior de la unidad con el fin de evitar llamados de atención.
- Así mismo se recalca el buen comportamiento con el personal que labora en esta unidad, implementando los valores como el respeto y responsabilidad.

Página 17 de 17	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

## 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  x  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está dentro de los términos o con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

*Luis Carlos Gonzalez*

Firma \_\_\_\_\_  
 Subintendente **LUIS CARLOS GONZALEZ CALDERON**  
 Supervisor Aceptación de Oferta ESCAR  
 Luis.gonzalez2317@correo.policia.gov.co  
 No. Celular 3229478676



Silvicultura  
ambiental de  
Colombia



# PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO Y ABRIL DE 2026 CONTRATO 49-7-10013-2026

**OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO FORESTAL, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

**CONTRATO No:** 49-7-10013-2026

**CÓDIGO DE DOCUMENTO:** AM\_CARABINEROS\_INFORME\_001





**Título del Documento:** PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO Y ABRIL DE 2026 CONTRATO 49-7-10013-2026

**Código del Documento:** AM\_CARABINEROS\_INFORME\_001

### REGISTRO DE APROBACIÓN:

VERSIÓN	ELABORÓ:	APROBÓ:	FECHA:
01	Grupo Técnico	Carlos Andrés Rodríguez Silva	11 DE ABRIL 2026
	AMSILVICOL S.A.S	R/L AMSILVICOL S.A.S	

VERSIÓN	SUPERVISO:	VISTO DE APROBACION	FECHA:
01	SI. LUIS CARLOS GONZÁLEZ CALDERÓN		
	ESCAR		

### REGISTRO DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN		DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES
Número	Fecha	
01		N.A.
02		
03		
04		

El presente documento, desarrollado por el grupo técnico de **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA**, cumple con los estándares de calidad y compromiso establecidos en el **Contrato No. 49-7-10013-2026** con la **Escuela Nacional de Carabineros**. Dado su manejo confidencial, **AMSILVICOL S.A.S.** se exime de cualquier responsabilidad ante terceros que accedan al contenido sin la debida autorización o antes de su validación formal por la Entidad contratante

## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS
3. CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES DE TRABAJO
4. ACTIVIDADES DE EJECUCION MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026
  - 4.1. EJECUCION DE ACTIVIDADES ITEM 1 CONTRATO 49-7-10013-2026
    - 4.1.1. Mantenimiento en el sector de auditorio
    - 4.1.2. Mantenimiento en el sector de vivero
    - 4.1.3. Mantenimiento en el sector de primera y segunda bara
    - 4.1.4. Mantenimiento en el sector del Jardín del veterano
    - 4.1.5. Mantenimiento en el sector de antigua caseta del Carabinero

## 1. INTRODUCCIÓN

Como parte del cumplimiento del Contrato No. 49-7-10013-2026 y conforme a lo estipulado en el anexo de Condiciones Técnicas Mínimas y Específicas, se entrega el primer informe correspondiente al mes de MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026 del presente año. Este reporte documenta las actividades realizadas por la empresa Silvicultura Ambiental de Colombia S.A.S., contratada por la Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo, en el marco del acuerdo mencionado.

Las labores reportadas fueron ejecutadas dentro de las instalaciones de la Escuela, en coordinación permanente con la supervisión del contrato. Las actividades se desarrollaron siguiendo el cronograma establecido y en alineación con el plan de trabajo aprobado, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista.

Durante este periodo, se destaca el mantenimiento preventivo de especies nativas previamente establecidas, procesos que contaron con el acompañamiento de profesionales del área ambiental y forestal. Es importante resaltar que estas acciones se fundamentan en el cumplimiento normativo de los **Expedientes No. 86224, 89388 y 10522**, así como en los informes técnicos y resoluciones emitidos por la **Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)**, garantizando así la idoneidad legal y técnica de cada intervención.

## 2. RESUMEN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

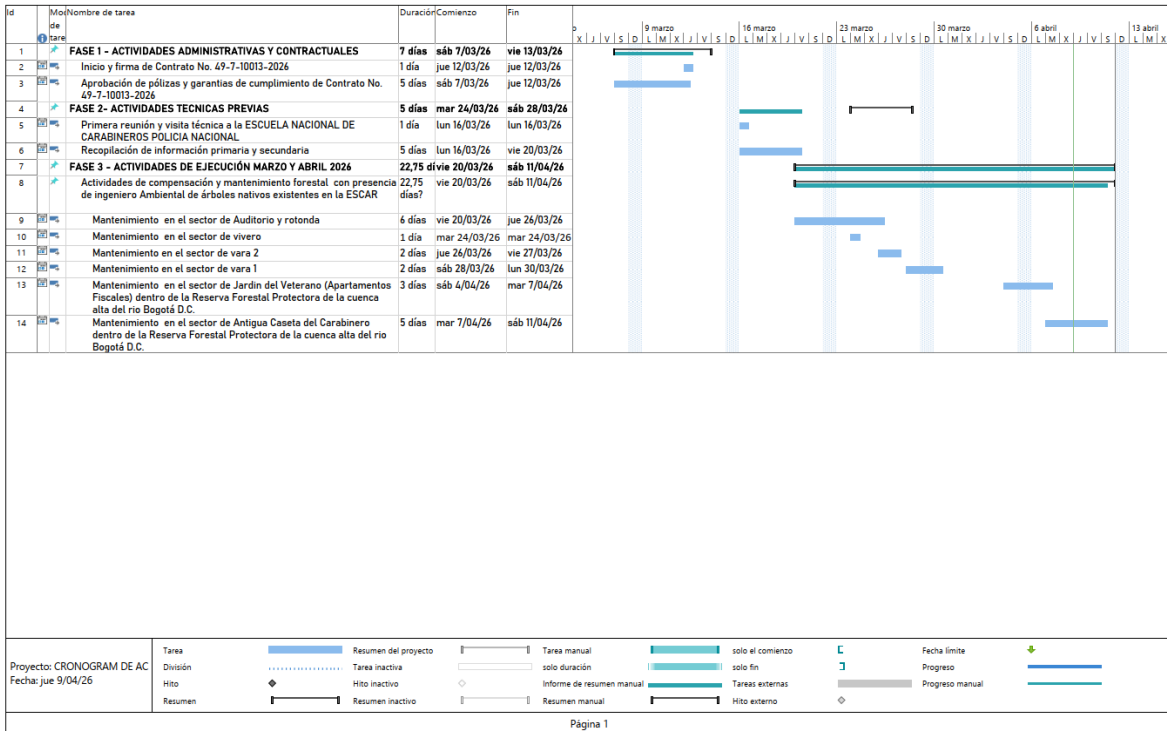
La tabla de a continuación describe la totalidad de acciones ejecutadas en la *ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO*

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
<b>FASE 1 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES</b>	<b>7 días</b>	<b>sáb 7/03/26</b>	<b>vie 13/03/26</b>
Inicio y firma de Contrato No. 49-7-10013-2026	1 día	jue 12/03/26	jue 12/03/26
Aprobación de pólizas y garantías de cumplimiento de Contrato No. 49-7-10013-2026	5 días	sáb 7/03/26	jue 12/03/26
<b>FASE 2- ACTIVIDADES TECNICAS PREVIAS</b>	<b>5 días</b>	<b>mar 24/03/26</b>	<b>sáb 28/03/26</b>
Primera reunión y visita técnica a la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	1 día	lun 16/03/26	lun 16/03/26
Recopilación de información primaria y secundaria	5 días	lun 16/03/26	vie 20/03/26
<b>FASE 3 - ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN MARZO Y ABRIL 2026</b>	<b>22,75 días?</b>	<b>vie 20/03/26</b>	<b>sáb 11/04/26</b>
<b>Actividades de compensación y mantenimiento forestal con presencia de ingeniero Ambiental de árboles nativos existentes en la ESCAR</b>	<b>22,75 días</b>	<b>vie 20/03/26</b>	<b>sáb 11/04/26</b>
Mantenimiento en el sector de Auditorio y rotonda	6 días	vie 20/03/26	jue 26/03/26
Mantenimiento en el sector de vivero	1 día	mar 24/03/26	mar 24/03/26
Mantenimiento en el sector de vara 2	2 días	jue 26/03/26	vie 27/03/26
Mantenimiento en el sector de vara 1	2 días	sáb 28/03/26	lun 30/03/26
Mantenimiento en el sector de Jardin del Veterano (Apartamentos Fiscales) dentro de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del rio Bogotá D.C.	3 días	sáb 4/04/26	mar 7/04/26
Mantenimiento en el sector de Antigua Caseta del Carabintero dentro de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del rio Bogotá D.C.	5 días	mar 7/04/26	sáb 11/04/26

Fuente: propia

### 3. CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES DE TRABAJO

El Cronograma de a continuación muestra el plan de trabajo ejecutado con su respectiva fecha de ejecución durante el 12 de Marzo de 2026 hasta el 11 de abril de 2026, lo anterior dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato 49-7-10013-2026 y a las fechas concertadas con el apoyo designado de la supervisión.



Fuente: propia (VER ANEXO 1)

#### 4. ACTIVIDADES DE EJECUCION MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2026

Este capítulo expone las principales actividades desarrolladas en el mes de MARZO Y ABRIL en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", como parte del PRIMER informe correspondiente al presente periodo anual.

En el marco del componente de gestión ambiental institucional, se llevó a cabo la implementación de un plan integral orientado al control y manejo de especies arbóreas invasoras dentro del predio de la Escuela. Esta intervención incluyó la remoción de brinzales y Latizales, priorizando el control de Acacia negra, Bracatinga, Patula, eucalipto, Cipres, mediante técnicas especializadas como la rocería con desbrozadora, la aplicación de herbicida para mitigar el crecimiento de esta especie exótica. Estas acciones se enfocaron en reducir los impactos ambientales adversos, fomentar la conservación de los recursos naturales y avanzar en la restauración de un ecosistema equilibrado. Todo ello, en concordancia con la normativa ambiental vigente y los principios institucionales de sostenibilidad.

De manera paralela, se ejecutaron labores de mantenimiento silvicultural sobre los árboles nativos presentes en la institución, que comprendieron actividades como ploteo, aplicación de abono y rocería. Estos trabajos fueron realizados con el acompañamiento de un profesional especializado en el área ambiental, apoyo del personal operativo y la utilización de herramientas y equipos adecuados para garantizar un desarrollo efectivo.

Además, se realizó un proceso de capacitación, acompañamiento y entrenamiento a un funcionario designado por la supervisión del contrato, con el propósito de fortalecer sus habilidades en la propagación de especies vegetales nativas. Esta formación incluyó técnicas de densidad de siembra sobre una superficie, cantidad de arboles a sembrar en un área planeada, correcta técnica de establecimiento de arboles y manejo de maquinaria dos tiempos

##### 4.1. EJECUCION DE ACTIVIDADES ITEM 1 CONTRATO 49-7-10013-2026

Durante el mes de MARZO Y ABRIL se realizaron actividades correspondientes al ítem 1 y el ítem 2, del contrato 49-7-10013-2026, relacionadas con el mantenimiento forestal de árboles previamente sembrados. Estas labores contaron con la presencia de un ingeniero ambiental y el apoyo del personal operativo designado por la empresa, quien también proporcionó las herramientas necesarias para la ejecución de las tareas. Las fechas de intervención fueron acordadas con el equipo de supervisión del contrato.

Cabe resaltar que las labores de mantenimiento se desarrollan de forma mensual, y durante este periodo se enfocaron en el control de cobertura vegetal en el área de plantación, con el propósito de reducir la competencia por recursos como luz, agua y nutrientes. Se realizaron actividades como limpieza general, reploteo y ploteo individual, utilizando herramientas manuales como guadaña, azadón, machete y remoción de latizales y brinzales de especies exóticas, favoreciendo así el establecimiento y desarrollo de las plántulas.

#### 4.1.1. Mantenimiento en el sector de auditorio

El sector de auditorio corresponde a líneas de siembra en las áreas comunes, vehiculares transitables en la escuela de carabineros anteriormente sembrada destinada para la conservación y restauración protectora de árboles nativos. Está se encuentra ubicado dentro del predio de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en las siguientes coordenadas geográficas:

SECTOR	COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS 84 (4326)	
	NORTE	ESTE
PICADERO	4°49'40,8"	74°20'30,3"

#### FUENTE PROPIA

A continuación, se presenta el polígono de mantenimiento de la coordenada anteriormente registrada.



FUENTE: PROPIA A PARTIR DE IMAGEN SATELITAL DE GOOGLE MAPS

El registro fotográfico del antes y después de las actividades ejecutadas se presenta a continuación:

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUES
 <p>              Sucursal de los Tesigros de Jirón de Colombia            Calle Nacional de Carabineros ESCAD            Escuela de Consumidores Militares            26/03/2026 7:21:10 a. m.            4°49'35"N 74°20'31"W            Facativá            Cundinamarca            SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS         </p>	 <p>              Carabineros            Sucursal de los Tesigros de Jirón de Colombia            Calle Nacional de Carabineros ESCAD            26/03/2026 11:54:35 a. m.            4°49'39"N 74°20'30"W            Calle 6            Facativá            Cundinamarca            SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS         </p>
 <p>              Carabineros            Sucursal de los Tesigros de Jirón de Colombia            Calle Nacional de Carabineros ESCAD            26/03/2026 1:03:08 p. m.            4°49'39"N 74°20'30"W            Calle 6            Facativá            Cundinamarca            SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS         </p>	 <p>              Carabineros            Sucursal de los Tesigros de Jirón de Colombia            Calle Nacional de Carabineros ESCAD            26/03/2026 3:43:47 p. m.            4°49'44"N 74°20'28"W            Facativá            Cundinamarca            SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS         </p>

FUENTE PROPIA

#### 4.1.2. Mantenimiento en el sector de vivero

El sector de vivero es un área anteriormente sembrada destinada para la conservación y restauración protectora de árboles nativos. Este se encuentra ubicado dentro del predio de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en las siguientes coordenadas geográficas:

SECTOR	COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS 84 (4326)	
	NORTE	ESTE
PICADERO	4°49'48,6"	74°20'32,3"

FUENTE PROPIA

A continuación, se presenta el polígono de mantenimiento de la coordenada anteriormente registrada.



FUENTE: PROPIA A PARTIR DE IMAGEN SATELITAL DE GOOGLE MAPS

El registro fotográfico del antes y después de las actividades ejecutadas:

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUES
 <p>27/03/2026 7:44:44 a. m. SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>27/03/2026 12:01:36 p. m. 4°49'49" N 74°20'32" W Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>
 <p>27/03/2026 7:46:29 a. m. 4°49'49" N 74°20'32" W Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>27/03/2026 12:00:32 p. m. 4°49'48" N 74°20'31" W Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>

FUENTE: PROPIA

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS

MAIL: ANDRESRS@AMSILVICOL.COM.CO; CARRERA 88F # 70 -52 SUR BOGOTÁ, COLOMBIA

TEL: (601) 3243674882 / 3177484480

#### 4.1.3. Mantenimiento en el sector de primera y segunda bara

El sector de primera a segunda bara corresponde a líneas de siembra en las áreas comunes, vehiculares transitables en la escuela de carabineros anteriormente sembrada destinada para la conservación y restauración protectora de árboles nativos. Se hizo el retiro manual de arbole muertos. Esté se encuentra ubicado dentro del predio de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en las siguientes coordenadas geográficas:

SECTOR	COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS 84 (4326)	
	NORTE	ESTE
PICADERO	4°49'52,7"	74°20'27,7"

FUENTE PROPIA

A continuación, se presenta las líneas de siembra para el mantenimiento de la coordenada anteriormente registrada.



FUENTE: PROPIA A PARTIR DE IMAGEN SATELITAL DE GOOGLE MAPS

El registro fotográfico del antes y después de las actividades durante el mes de ejecutadas se presenta a continuación:

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUES
 <p>27/03/2026 1:03:30 p. m. 4°49'51"N 74°20'23"W Calle 6 Facatativa Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>27/03/2026 3:48:58 p. m. 4°49'56"N 74°20'25"W Calle 6 Facatativa Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>
 <p>27/03/2026 1:04:41 p. m. 4°49'52"N 74°20'23"W Calle 6 Facatativa Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>27/03/2026 3:44:26 p. m. 4°49'59"N 74°20'30"W Complejo Mansilla Ecopetrol Facatativa Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>

FUENTE PROPIA

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUES
 <p>30/03/2026 9:03:13 a. m. 4°49'59"N 74°20'30"W Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>30/03/2026 11:55:37 a. m. 4°49'58"N 74°20'32"W Complejo Mansilla Ecopetrol Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>
 <p>31/03/2026 1:04:24 p. m. 4°50'4"N 74°20'50"W Liceo Campestre de Facativá Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>31/03/2026 3:39:43 p. m. 4°49'00"N 74°20'41"W Liceo Campestre de Facativá Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>

FUENTE PROPIA

#### 4.1.4. Mantenimiento en el sector del Jardín del veterano

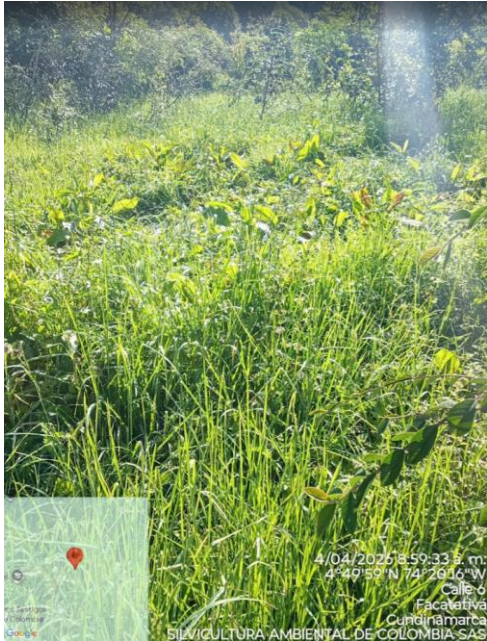

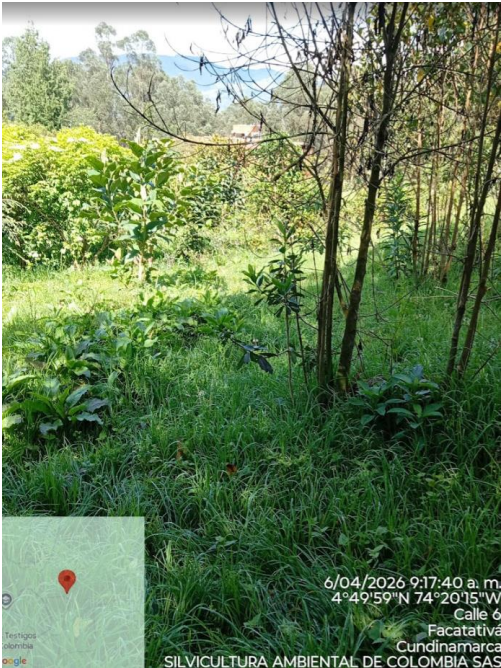

El sector de jardín del veterano es un área destinada para la conservación y restauración protectora de árboles nativos que se encuentra ubicada dentro del predio de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", por la cual se presenta las siguientes coordenadas geográficas:



SECTOR	COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS 84 (4326)	
	NORTE	ESTE
JARDIN DE VETERANO	4°49'58,53"	74°20'16,8"

FUENTE PROPIA

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades ejecutadas:

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUES
 <p>4/04/2026 8:59:33 a. m. 4°49'59"N 74°20'16"W Calle 6 Facatativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>6/04/2026 3:46:41 p. m. 4°49'58"N 74°20'15" W Calle 6 Facatativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>
 <p>6/04/2026 9:17:40 a. m. 4°49'59"N 74°20'15"W Calle 6 Facatativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>6/04/2026 3:42:58 p. m. 4°49'59"N 74°20'16" W Calle 6 Facatativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>

FUENTE: PROPIA

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUES
 <p>6/04/2026 1:00:28 p. m. 4°49'59" N 74°20'15" W Calle 6 Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>7/04/2026 11:08:18 a. m. 4°49'58" N 74°20'16" W Calle 6 Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>
 <p>7/04/2026 1:02:43 p. m. 4°49'33" N 74°20'15" W # 5-77 Carrera 17 Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>16/04/2026 3:44:12 p. m. 4°49'50" N 74°20'15" W Calle 6 Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>

FUENTE: PROPIA

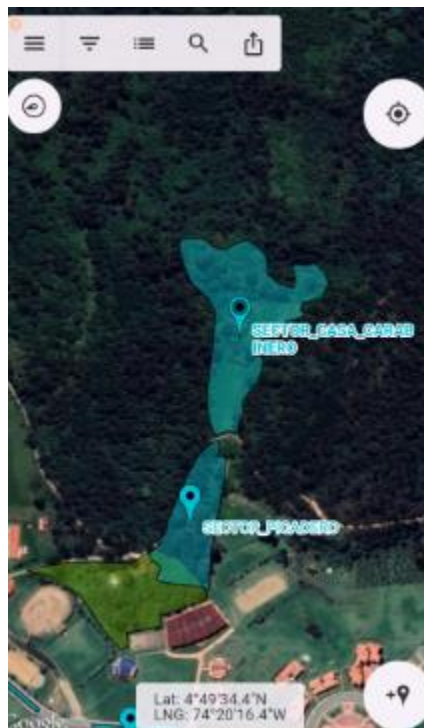
#### 4.1.5. Mantenimiento en el sector de antigua caseta del Carabinero

El sector de auditorio corresponde a un área de siembra en las de la reserva forestal de la escuela de carabineros anteriormente sembrada destinada para la conservación y restauración protectora de árboles nativos. Está se encuentra ubicado dentro del predio de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en las siguientes coordenadas geográficas:

SECTOR	COORDENADAS GEOGRAFICAS WGS 84 (4326)	
	NORTE	ESTE
PICADERO	4°49'34.4"	74°20'16,4"

#### FUENTE PROPIA

A continuación, se presenta las líneas de siembra para el mantenimiento de la coordenada anteriormente registrada.



FUENTE: PROPIA A PARTIR DE IMAGEN SATELITAL DE GOOGLE MAPS

El registro fotográfico del antes y después de las ejecutadas se presenta a continuación:

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUES
 <p>8/04/2026 7:23:13 a. m. 4° 49' 32" N 74° 20' 15" W Calle ó Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>9/04/2026 3:41:05 p. m. 4° 49' 34" N 74° 20' 15" W Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>
 <p>8/04/2026 7:25:57 a. m. 4° 49' 33" N 74° 20' 15" W # 11-61 Carrera 15 Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>9/04/2026 3:42:10 p. m. 4° 49' 33" N 74° 20' 16" W Facativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>

FUENTE: PROPIA

REGISTRO FOTOGRAFICO	
ANTES	DESPUES
 <p>8/04/2026 1:01:24 p. m. 4°49'34"N 74°20'15"W Facatativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>8/04/2026 3:42:55 p. m. 4°49'33"N 74°20'15"W Facatativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>
 <p>9/04/2026 9:06:32 a. m. 4°49'33"N 74°20'16"W 14-49 Calle 11a Facatativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>	 <p>8/04/2026 3:43:46 p. m. 4°49'33"N 74°20'15"W Calle 6 Facatativá Cundinamarca SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS</p>

FUENTE: PROPIA

**Nota Importante:** a la fecha de la presentación del presente informe ( 11 de abril de 2026) se sigue , realizando actividades de rocería , plateo , remoción de especies invasoras , lo anterior con el fin de eliminar la competencia y alelopatía que pueden generar algunas especies vegetales no deseadas.

Bogotá, 09 DE ABRIL 2026

### CERTIFICADO CUMPLIMIENTO SG-SST

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 certificamos que la empresa SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 901564752-9, actualmente se encuentra implementando el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo,

SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS 09 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE AÑO 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Rodríguez Silva'.

**CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ SILVA**  
Representante Legal  
AMSILVICOL S.A.S  
NIT 901564752-9

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jehene Johana Rivillas'.

**JEHENE JOHANA RIVILLAS**  
C.C. 52.835.369 De Bello Antioquia  
Profesional En Salud Ocupacional  
Licencia ocupacional Res. 7897 /19



Bogotá , 09 DE ABRIL 2026

Señores.  
**POLICÍA NACIONAL DE CARABINEROS**  
Ciudad.

**Referencia: : CUMPLIMIENTO – LEGISLACION\_COLOMBIANA – CONTRATO No. No 49-7-10013-2026**

**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO FORESTAL, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **N°1.018.452.414**, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA(AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** **certifico bajo la gravedad de juramento que se** ha cumplido con lo señalado en la legislación colombiana en referencia al medio ambiente Ley 373 de 1997 Ahorro y uso eficiente del agua, el Decreto 1076 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”, artículo 15 de la Ley 373 de 1997 y toda aquella normatividad en legislación ambiental.

El proponente:

---

**SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)**  
**NIT:901.564.752-9**  
**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA**  
**CC 1.018.452.414 de Bogotá DC**  
**INGENIERO AMBIENTAL**  
**TP -25238-306021**  
[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)  
[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)  
**CEL.3243674882-3177484480-3236730111**

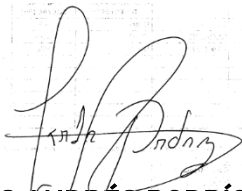
**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.**

Yo, CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía número 1018452414 DE BOGOTÁ en mi calidad de representante legal de la sociedad **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 901564752-9**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

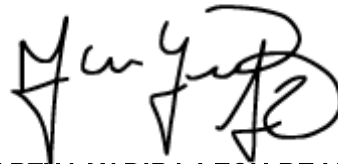
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

*Nota importante: Según la ley citada anteriormente nuestra empresa esta exonerada de aportes Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). y bajo la gravedad de juramento declaro que no cuento con personal vinculado laboralmente y/o que exista personal devengando más de (10) salarios mínimos legales vigentes.*

Dada en Bogotá a los (07) días de abril de 2026

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ SILVA', written over a light blue grid background.

**CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ SILVA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
AMSILVICOL  
NIT: 901564752-9

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARTHA YADIRA LEON BEJARANO', written over a light blue grid background.

**MARTHA YADIRA LEON BEJARANO**  
CONTADOR PUBLICO  
133151-T

 FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1969**  
**SANTAFE DE BOGOTA DC**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.55** **O+** **F**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**30-NOV-1987 SANTAFE DE BOGOTA DC**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



A-1500101-42080583-F-0051954090-20000922 19490 00264A 03 090017292

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**133151-T**



**MARTHA YADIRA**  
**LEON BEJARANO**  
**C.C. 51954090**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 066** **FECHA 13/03/2008**  
**UNIVERSIDAD LIBRE**

PRESIDENTE



**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ** 143260

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**51954090**

LEON BEJARANO

APellidos  
**MARTHA YADIRA**

Nombres



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

BB861FFB02FC411B

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARTHA YADIRA LEON BEJARANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51954090 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 133151-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Bogotá DC, 09 DE ABRIL 2026

## FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS**

Referencia: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO FORESTAL, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **Nº1.018.452.414**, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA(AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **“Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional”**, en lo siguiente:

*“La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua”.*

**PERSONA JURÍDICA:** Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

**AMSILVICOL**

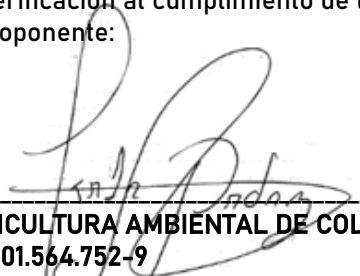
Crr 88 F70-52 SUR / Movil : (+57) 3243674882 – (+57) 3177484480 – (+601) 3977269/ Correos:  
amsilvicol@gmail.com / <https://www.amsilvicol.com.co>  
SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S  
NIT: 901564752-9

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.  
El proponente:



SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)  
NIT:901.564.752-9  
CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ SILVA  
CC 1.018.452.414 de Bogotá DC  
[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)  
[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)  
CEL.3243674882-3177484480-3236730111



## PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Bogotá D. C., 09 DE ABRIL DE 2026

Señores  
Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo  
Ciudad

REF. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - (PERSONA JURIDICA SIN REVISOR FISCAL)

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **No 1.018.452.414**, expedida en la ciudad de Bogotá DC en mi condición de Representante Legal de **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS** identificada con Nit **901.564.752-9** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 nueve días del mes de abril del año 2026

Suscrito por :

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA  
CC 1.018.452.414 DE BOGOTÁ DC  
SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)  
NIT:901.564.752-9  
[ANDRESRS@AMSILVICOL.COM.CO](mailto:ANDRESRS@AMSILVICOL.COM.CO)  
[MARIBEL@AMSILVICOL.COM.CO](mailto:MARIBEL@AMSILVICOL.COM.CO)  
CRA88F 70-52 SUR  
CEL.3243674882-3177484480

**Nota 1:** Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, si se paga a los aportes parafiscales, se deberá considerar el plazo dispuesto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901564752	NÚMERO PLANILLA:	6013550441	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	CLASE APORTANTE:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	181628982
DIRECCIÓN:	CR 88 F # 70 52 SUR	ACTIVIDAD ECONOMICA:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/31		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR		Silvicultura y otras actividades forestales.				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA						
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0	\$ 65.400
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 345.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 345.600</b>	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.400	\$ 0	\$ 0	\$ 16.400	
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 86.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 86.500</b>		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.600	\$ 22.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.600	\$ 0	\$ 0	\$ 22.600
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 22.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 22.600</b>	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES												
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO										
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	\$ 86.500	\$ 0	\$ 86.500										
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>\$ 86.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 86.500</b>										

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LIMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 1018452414	RODRIGUEZ SILVA CARLOS ANDRES	DEPEND		\$ 1.751.000	FIJO	SI																			25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.751.000	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 1.751.000	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 1.751.000	\$ 18.300	\$ 1.751.000	CCF24-COMPENSAR	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 80538485	VELASQUEZ VARELA NEYER	DEPEND		\$ 1.751.000	FIJO	SI	24																	230201-PROTECCION	7	\$ 408.567	\$ 65.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 65.400	EPS017-FAMISANAR	7	\$ 408.567	\$ 16.400	\$ 0	\$ 16.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7	\$ 408.567	\$ 4.300	\$ 408.567	CCF24-COMPENSAR	\$ 16.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 541.200**

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901564752	NÚMERO PLANILLA:	<b>6013549893</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR 88 F # 70 52 SUR	TELÉFONO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 4931190	DÍAS DE MORA:	19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	181578493
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR PRIVADA ÚNICO	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/31		
TIPO APORTANTE:		ACTIVIDAD ECONOMICA:	Silvicultura y otras actividades forestales.				
TIPO EMPRESA:							
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500	\$ 0	\$ 280.200	\$ 3.500	\$ 0	\$ 283.700
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 280.200</b>	<b>\$ 3.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 283.700</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 900	\$ 0	\$ 70.100	\$ 900	\$ 0	\$ 71.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 70.100</b>	<b>\$ 900</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 71.000</b>		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.300	\$ 18.300	\$ 300	\$ 0	\$ 18.600	
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 18.300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18.600</b>

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES										
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO								
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 70.100	\$ 900	\$ 71.000								
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>\$ 70.100</b>	<b>\$ 900</b>	<b>\$ 71.000</b>								

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL										SALUD										ARP										PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																		
1	CC 1018452414	RODRIGUEZ SILVA CARLOS ANDRES	DEPEND		\$ 1.751.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	1.751.000	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS008-COMPENSAR	30	1.751.000	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1.751.000	2	\$ 18.300	30	1.751.000	CCF24-COMPENSAR	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0															

**TOTAL PAGADO: \$ 444.300**

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901564752	NÚMERO PLANILLA:	6002618346	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	CLASE APORTANTE:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2065866679
DIRECCIÓN:	CR 88 F # 70 52 SUR	ACTIVIDAD ECONOMICA:	4931190	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/07		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR		C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA		Silvicultura y otras actividades forestales.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 280.200</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 280.200</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 70.100</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 70.100</b>	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 18.300	\$ 18.300	\$ 0	\$ 0	\$ 18.300	\$ 18.300
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 18.300</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 18.300</b>

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES										
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO								
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100								
<b>SUBTOTALES:</b>			<b>\$ 70.100</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 70.100</b>								

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										PENSIÓN										SEGURIDAD SOCIAL										SALUD										ARP										PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																		
1	CC 1018452414	RODRIGUEZ SILVA CARLOS ANDRES	DEPEND		\$ 1.751.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	1.751.000	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 280.200	EPS008-COMPENSAR	30	1.751.000	\$ 70.100	\$ 0	\$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.751.000	2	\$ 18.300	30	1.751.000	CCF24-COMPENSAR	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0															

**TOTAL PAGADO: \$ 438.700**

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901564752	NÚMERO PLANILLA:	<b>7998417664</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES diciembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR 88 F # 70 52 SUR	CLASE APORTANTE:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1992971946
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	ACTIVIDAD ECONOMICA:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/09		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA		Silvicultura y otras actividades forestales.				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	\$ 398.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 398.800	\$ 0	\$ 0	\$ 398.800		
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 30.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.400	\$ 0	\$ 0	\$ 30.400		
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 429.200</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 429.200</b>		

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 7.600
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 64.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 64.600</b>		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.600	\$ 61.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 61.600	\$ 0	\$ 0	\$ 61.600
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 61.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 61.600</b>		

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES												
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO									
CCF24	CCF24-COMPENSAR	5	\$ 107.500	\$ 0	\$ 0	\$ 107.500									
<b>SUBTOTALES:</b>					<b>\$ 107.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 107.500</b>							

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE
1	CC 1018452414	RODRIGUEZ SILVA CARLOS ANDRES	DEPEND		\$ 1.423.500	FUJO	SI																			25-14 COLPENSIONES	30	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.423.500	\$ 3	\$ 14.900	30	\$ 1.423.500	CCF24-COMPENSAR	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1024480287	CALDERON JERSON SAMUEL	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500		NO	01	31																25-14 COLPENSIONES	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000							14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.423.500	\$ 4	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
3	CC 80073724	ALCACER LEON ALFONSO	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500		NO	01	31																25-14 COLPENSIONES	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000							14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.423.500	\$ 1	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
4	CC 80538485	VELASQUEZ VARELA NEYER	DEPEND		\$ 1.423.500	FUJO	SI	01	04																230201-PROTECCION	4	\$ 189.800	\$ 30.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 30.400	EPS017-FAMISANAR	4	\$ 189.800	\$ 7.600	\$ 0	\$ 7.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	\$ 189.800	\$ 2	\$ 2.000	4	\$ 189.800	CCF24-COMPENSAR	\$ 7.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
5	CC 86011406	ALCACER LEON LUIS ANTONIO	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500		NO	01	31																25-14 COLPENSIONES	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000							14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.423.500	\$ 1	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

**TOTAL PAGADO: \$ 662.900**

## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901564752	NÚMERO PLANILLA:	7996421281	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR 88 F # 70 52 SUR	TELÉFONO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL 4931190	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1957568598
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR PRIVADA ÚNICO	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/26		
TIPO APORTANTE:		ACTIVIDAD ECONOMICA:	Silvicultura y otras actividades forestales.				
TIPO EMPRESA:							
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	\$ 398.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 398.800	\$ 0	\$ 0	\$ 398.800
230201	230201- PROTECCION	3	\$ 341.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 341.800	\$ 0	\$ 0	\$ 341.800
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 740.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 740.600</b>	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 114.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 114.000</b>		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES						
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	7		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 104.300	\$ 104.300	\$ 0	\$ 0	\$ 104.300	\$ 0	\$ 0	\$ 104.300
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 104.300</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 104.300</b>	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES												
			APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO									
CCF24	CCF24-COMPENSAR	7	\$ 185.500	\$ 0	\$ 0	\$ 185.500									
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 185.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 185.500</b>	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																														
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURO SOCIAL										PARAFISCALES																																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LIMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN										SALUD										ARP										CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																								ADMIN		DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN		DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN		DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APOORTE		TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE	TOTAL APOORTE							
																								ADMIN	DÍAS COT				SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO			ADMIN	DÍAS COT						ADMIN	DÍAS COT							ADMIN	DÍAS COT					ADMIN	DÍAS COT	ADMIN				
1	CC 1013625650	MONTIEN TIQUE WILMER FABIAN	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500			NO	01	30														230201- PROTECCION	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0										
2	CC 1018452414	RODRIGUEZ SILVA CARLOS ANDRES	DEPEND		\$ 1.423.500	FIJO		SI																25-14 COLPENSIONES	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS008-COMPENSAR	30	1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	\$ 14.900	30	\$ 57.000	CCF24-COMPENSAR	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0											
3	CC 1024480287	CALDERON JERSON SAMUEL	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500			NO	01	30														25-14 COLPENSIONES	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0											
4	CC 1072168118	GONZALEZ ALEX ROBERTO	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500			NO	01	30														230201- PROTECCION	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0											
5	CC 80073724	ALCACER LEON ALFONSO	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500			NO	01	30														25-14 COLPENSIONES	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0											
6	CC 80538485	VELASQUEZ VARELA NEYER	DEPEND		\$ 1.423.500	FIJO		SI																230201- PROTECCION	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS017-FAMISANAR	30	1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	\$ 14.900	30	\$ 57.000	CCF24-COMPENSAR	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0											
7	CC 86011406	ALCACER LEON LUIS ANTONIO	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500			NO	01	30														25-14 COLPENSIONES	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0											

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901564752	NÚMERO PLANILLA:	<b>7996421281</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES noviembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR 88 F # 70 52 SUR	TELÉFONO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1957568598
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	4931190	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/26		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Silvicultura y otras actividades forestales.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

**TOTAL PAGADO: \$ 1.144.400**



## PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO PLANILLA:	7989479282		TIPO DE PLANILLA:
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	octubre	AÑO
CIUDAD/MUNICIPIO:		CR 88 F # 70 52 SUR	CLASE APORTANTE:	DÍAS DE MORA:	0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:
DIRECCIÓN:		01-EMPLEADOR	ACTIVIDAD ECONOMICA:	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/02		MES
TIPO APORTANTE:		PRIVADA	Silvicultura y otras actividades forestales.			noviembre	
TIPO EMPRESA:		ÚNICO				AÑO	
FORMA DE PRESENTACIÓN:						E-EMPLEADOS	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):						2025	
				1822119424			

TOTAL APORTES A PENSIÓN															
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES		
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO		
230201	230201- PROTECCION		3	\$ 341.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 341.800	\$ 0	\$ 341.800	
25-14	25-14 COLPENSIONES		4	\$ 398.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 398.800	\$ 0	\$ 398.800	
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 740.600</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 740.600</b>		

TOTAL APORTES A SALUD																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000
EPS008	EPS008-COMPENSAR		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 114.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 114.000</b>			

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		7		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 104.300	\$ 104.300	\$ 0	\$ 0	\$ 104.300
<b>SUBTOTALES:</b>											<b>\$ 104.300</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 104.300</b>

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR												
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES								
				APORTES	MORA	VALOR PAGADO						
CCF24	CCF24-COMPENSAR		7	\$ 185.500	\$ 0	\$ 185.500						
<b>SUBTOTALES:</b>				<b>\$ 185.500</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 185.500</b>						

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LIMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU										
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 1013625650	MONTIEN TIQUE WILMER FABIAN	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500				NO	01	31														230201- PROTECCION	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	1	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1018452414	RODRIGUEZ SILVA CARLOS ANDRES	DEPEND		\$ 1.423.500	FIJO		SI																	25-14 COLPENSIONES	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS008-COMPENSAR	30	1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	3	\$ 14.900	30	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
3	CC 1024480287	CALDERON JERSON SAMUEL	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500			NO	01	31															25-14 COLPENSIONES	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	3	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	CC 1072168118	GONZALEZ ALEX ROBERTO	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500			NO	01	31															230201- PROTECCION	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	2	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	CC 80073724	ALCACER LEON ALFONSO	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500			NO	01	31															25-14 COLPENSIONES	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	2	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	CC 80538485	VELASQUEZ VARELA NEYER	DEPEND		\$ 1.423.500	FIJO		SI																	230201- PROTECCION	30	1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 227.800	EPS017-FAMISANAR	30	1.423.500	\$ 57.000	\$ 0	\$ 57.000	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	3	\$ 14.900	30	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
7	CC 86011406	ALCACER LEON LUIS ANTONIO	COT. TIEMPO PARCIAL		\$ 1.423.500			NO	01	31															25-14 COLPENSIONES	7	\$ 355.875	\$ 57.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 57.000					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	014-23- POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.423.500	2	\$ 14.900	7	\$ 355.875	CCF24-COMPENSAR	\$ 14.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901564752	NÚMERO PLANILLA:	<b>7989479282</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES octubre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR 88 F # 70 52 SUR	TELÉFONO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1822119424
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	4931190	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/02		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	C-MIPYME MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Silvicultura y otras actividades forestales.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

**TOTAL PAGADO: \$ 1.144.400**



RESOLUCION No. **000436**

04 FEB 2014

Por la cual se otorga el Registro a la empresa **BIOLODOS S A E S P**, como productor de Fertilizantes Orgánicos Sólidos y Acondicionadores Orgánicos Sólidos para Suelos.

**EL SUBGERENTE DE PROTECCION VEGETAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA",**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los Decretos del Gobierno Nacional 1840 de 1994, 4765 de diciembre 18 de 2008, el Acuerdo 005 de 2010, Resolución 1676 del 13 de abril de 2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el Artículo 4° de la resolución ICA No. 0150 de 2003, toda persona natural o jurídica que desee fabricar, formular, envasar, empacar o importar fertilizantes y acondicionadores de suelos, deberá registrarse ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Que la empresa **BIOLODOS S A E S P**, con Nit 830123158-4, matrícula mercantil 01285835, como consta en el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 21 de enero de 2014 de, con domicilio de oficinas y notificación judicial en la Av. Cra. 19 N° 97 - 31 Of. 303 Torre Empresarial Chicó Teléfonos: (571) 829 9077 - (571) 829 9078 de Bogotá D.C. y plantas de producción en el Km 61 via Bogotá - Girardot, Antigua Panamericana Tel: 871-8997 y 871-8998 de Fusagasugá - Cundinamarca y correo electrónico [biolodos@ecoskandia.com](mailto:biolodos@ecoskandia.com).

Que mediante solicitud radicada al ICA, con No. 142 del 30 de octubre de 2013, dirigida a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas del ICA, la empresa **BIOLODOS S A E S P**, solicitó el registro de productor de Fertilizantes Orgánicos Sólidos y Acondicionadores Orgánicos Sólidos para Suelos.

Que la empresa **BIOLODOS S A E S P**, anexa en con su solicitud:

- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Contrato de control de calidad: Con el Laboratorio **EL DOCTOR CALDERÓN ASISTENCIA TÉCNICA** Limitada (Registrado mediante Resolución 01270 del 11 de junio de 2004 y modificada mediante Resolución 1664 de 2007 para el control de calidad de fertilizantes de uso agrícola)
- Contrato de prestación de servicios profesional con el Director Técnico.

Que el ICA a través de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realizó visita de comprobación a la planta de producción el día 21 de noviembre de 2013 y emitió concepto favorable para otorgar el registro solicitado a la empresa **BIOLODOS S A E S P**.

RESOLUCION No.

000436

04 FEB 2014

Por la cual se otorga el Registro a la empresa **BIOLODOS S A E S P**, como productor de Fertilizantes Orgánicos Solidos y Acondicionadores Orgánicos Sólidos para Suelos.

Que la solicitud respectiva ha sido presentada y tramitada con observancia de las demás formalidades legales y reglamentarias y se pagó la Taira correspondiente;

Que de acuerdo con lo anterior esta Subgerencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar registro a la empresa **BIOLODOS S A E S P**, como productor de Fertilizantes Orgánicos Solidos y Acondicionadores Orgánicos Sólidos para Suelos, como a continuación se describe:

Empresa: **BIOLODOS S A E S P**

NIT: 830123158-4

Matricula mercantil: 01285835

Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Domicilio de notificación judicial y oficinas: Av. Cra. 19 N° 97 - 31 Of. 303 Torre Empresarial Chicó.

Teléfonos: (571) 829 9077 - (571) 829 9078 de Bogotá D.C.

Correo electrónico correo electrónico [biolodos@ecoskandia.com](mailto:biolodos@ecoskandia.com).

Plantas de Producción: Km 61 vía Bogotá - Girardot Antigua Panamericana de Fusagasugá - Cundinamarca

Teléfono: 871-8997 y 871-8998

**Actividad:** productor de Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores Orgánicos Sólidos para Suelos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acto administrativo de acuerdo con lo consagrado en los artículo 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual de acuerdo con lo contenido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La empresa objeto de la presente Resolución, queda sujeta al cumplimiento de las disposiciones de que trata el Decreto 1840 de 1994, las Resoluciones ICA: 150 del 2003 y 968 del 2010 y las demás normas complementarias y las que llegaren a modificar o sustituir.

**ARTÍCULO QUINTO.-** El registro que por esta Resolución se otorga, tiene vigencia indefinida, pero podrá ser suspendido o cancelado por el ANC-ICA, cuando se verifique

RESOLUCION No. **000436****04 FEB 2014**

Por la cual se otorga el Registro a la empresa **BIOLODOS S A E S P**, como productor de Fertilizantes Orgánicos Sólidos y Acondicionadores Orgánicos Sólidos para Suelos.

el incumplimiento de lo previsto en las normas que rigen la materia o por solicitud expresa de la autoridad competente.

ARTICULO SEXTO.- El ICA expedirá copia de la presente Resolución al interesado

ARTICULO SEPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**Dada en Bogotá D.C., a los **04 FEB 2014**  
**CARLOS ALBERTO SOTO RAVE**  
Subgerente de Protección Vegetal

Preparó y Elaboró: Doris Fernández Gonzalez  
VoBo: Dr. Jose Roberto Galindo  
VoBo: Oficina Jurídica  
Fecha: Enero 28 de 2014



# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS identificado con NI. 901564752 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Fecha de Inicio de Cobertura	2023/06/28	Tipo de Vinculación	Empleador
Estado de Afiliación	Activa	Código Actividad Económica	2021001
Número de trabajadores Dependientes Activos	3	Número de Trabajadores Independientes Activos	0

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC12022026M1022388324S8695478**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

**Gerencia de afiliaciones y novedades ARL**  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensorcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS



Bogotá, 09 DE ABRIL 2026

Señores.  
**POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS**  
Ciudad.

**Referencia:** : CUMPLIMIENTO –BUEN MANEJO RESIDUOS– CONTRATO No. **No 49-7-10013-2026**

**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO FORESTAL, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **N°1.018.452.414**, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA (AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** **certifico bajo la gravedad de juramento que se ha cumplido con lo señalado en las especificaciones técnicas CONTRATO No. No 49-7-10013-2026, referente al** cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde he realizado actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a nuestro cargo

El proponente:

**SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)**

**NIT:901.564.752-9**

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA**

**CC 1.018.452.414 de Bogotá DC**

**INGENIERO AMBIENTAL**

**TP -25238-306021**

**[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)**

**[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)**

**CEL.3243674882-3177484480-3236730111**

**AMSILVICOL**

Krr 88f # 70 52 sur / Movil : (+57) 3243674882 - (+57) 3177484480 - (+601) 4931190/

Correos: [contacto@amsilvicol.com.co](mailto:contacto@amsilvicol.com.co) / <https://www.amsilvicol.com.co>

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901564752-9



# VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

jueves, 09 de abril de 2026

Último Acceso:

Usuario:

## Consulta de infracciones o sanciones

### Formación General



#### Autoridad Ambiental

CAR

#### Tipo de Infracción

Incumplimiento de la Norma

#### Tipo de Sanción

Principal

#### Número de Expediente

Número de Expediente

#### Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

#### Nombre de la persona o razón social sancionada

AMSILVICOL S.A.S

#### Número Documento de la persona o razón social

901564752-9

#### Estado Sanción

Activo

### Fecha de Sanción

sde

asta

09/04/2026

## Lugar de Ocurrencia de los Hechos

---

partamento

Seleccione...

unicipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar

Buscar

---

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.  
([http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA\\_NOVIEMBRE\\_2014.pdf](http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf))

---

No Existen Registros de Sanciones.

**No se encontraron Registros.**

## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:

Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm

 [@minambienteco](https://twitter.com/minambienteco) (<https://twitter.com/minambienteco>)

 [@minambientecol](https://www.instagram.com/minambientecol) (<https://www.instagram.com/minambientecol/>)

 [@minambienteco](https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/) (<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

## **Contacto**

Conmutador: [+57 6013323400](tel:+576013323400) (tel:6013323400).

Whatsapp: [+57 3102213891](https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cu%C3%A9ntanos%20c%C3%B3mo%20podemos%20ayudarte%20hoy?) ([https://wa.me/573102213891?](https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cu%C3%A9ntanos%20c%C3%B3mo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

[text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cu%C3%A9ntanos%20c%C3%B3mo%20podemos%20ayudarte%20hoy?](https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cu%C3%A9ntanos%20c%C3%B3mo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)).

Línea gratuita nacional: [018000919301](tel:018000919301) (tel:018000919301).

Correo soporte: [vital@minambiente.gov.co](mailto:vital@minambiente.gov.co) (<mailto:vital@minambiente.gov.co>).

Denunciar actos de corrupción: [soytransparente@minambiente.gov.co](mailto:soytransparente@minambiente.gov.co) (<mailto:soytransparente@minambiente.gov.co>).

Notificaciones judiciales: [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co) (<mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co>).

[Políticas](https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/) (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>), [Mapa del sitio](#)

(<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>), [Accesibilidad](#)



## ACUSE RECIBIDO

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, acusa recibido de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS** identificada con **NI 901564752**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2025** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **III** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **96,75%, ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **13/02/2026**

Número de Consecutivo: **198215**





# LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

## CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA identificado con CC. 1018452414 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
<b>Nombres y/o Razón Social</b>	SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	<b>Tipo y Numero de Documento</b>	NI - 901564752

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
<b>Fecha de Inicio de Cobertura</b>	2024/02/21	<b>Tipo de Vinculación</b>	Dependiente
<b>Estado de Afiliación</b>	Activa	<b>Fecha Retiro</b>	No registra
<b>Clase de Riesgo</b>	2	<b>Código Actividad Económica</b>	2021001

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de abril del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09042026N1018452414A16369397**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>  
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA  
DE TODOS LOS  
COLOMBIANOS

Id	Mo de tare	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	
1	📌	<b>FASE 1 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES</b>	7 días	sáb 7/03/26	vie 13/03/26	
2	📅	Inicio y firma de Contrato No. 49-7-10013-2026	1 día	jue 12/03/26	jue 12/03/26	
3	📅	Aprobación de pólizas y garantías de cumplimiento de Contrato No. 49-7-10013-2026	5 días	sáb 7/03/26	jue 12/03/26	
4	📌	<b>FASE 2- ACTIVIDADES TECNICAS PREVIAS</b>	5 días	mar 24/03/26	sáb 28/03/26	
5	📅	Primera reunión y visita técnica a la ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	1 día	lun 16/03/26	lun 16/03/26	
6	📅	Recopilación de información primaria y secundaria	5 días	lun 16/03/26	vie 20/03/26	
7	📌	<b>FASE 3 - ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN MARZO Y ABRIL 2026</b>	22,75 días	vie 20/03/26	sáb 11/04/26	
8	📌	Actividades de compensación y mantenimiento forestal con presencia de ingeniero Ambiental de árboles nativos existentes en la ESCAR	22,75 días?	vie 20/03/26	sáb 11/04/26	
9	📅	Mantenimiento en el sector de Auditorio y rotonda	6 días	vie 20/03/26	jue 26/03/26	
10	📅	Mantenimiento en el sector de vivero	1 día	mar 24/03/26	mar 24/03/26	
11	📅	Mantenimiento en el sector de vara 2	2 días	jue 26/03/26	vie 27/03/26	
12	📅	Mantenimiento en el sector de vara 1	2 días	sáb 28/03/26	lun 30/03/26	
13	📅	Mantenimiento en el sector de Jardin del Veterano (Apartamentos Fiscales) dentro de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del rio Bogotá D.C.	3 días	sáb 4/04/26	mar 7/04/26	
14	📅	Mantenimiento en el sector de Antigua Caseta del Carabinero dentro de la Reserva Forestal Protectora de la cuenca alta del rio Bogotá D.C.	5 días	mar 7/04/26	sáb 11/04/26	

Proyecto: CRONOGRAM DE AC  
Fecha: jue 9/04/26

Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite	
División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Progreso	
Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso manual	
Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo			



Nombre de la Empresa :	AMSILVICOL SAS		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen Común
Tipo Documento Empresa :	NIT	Número de Documento	901564752
Nombre Representante Legal:	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA		
Responsable SG-SST :	JEHENE RIVAS	Correo SG-SST :	amsilvicol@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	6014931190
Correo Electrónico :	amsilvicol@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	2

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
2020101	Riesgo II	EMPRESAS DEDICADAS A LA SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN DE LA MADERA

## ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTANDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.0

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

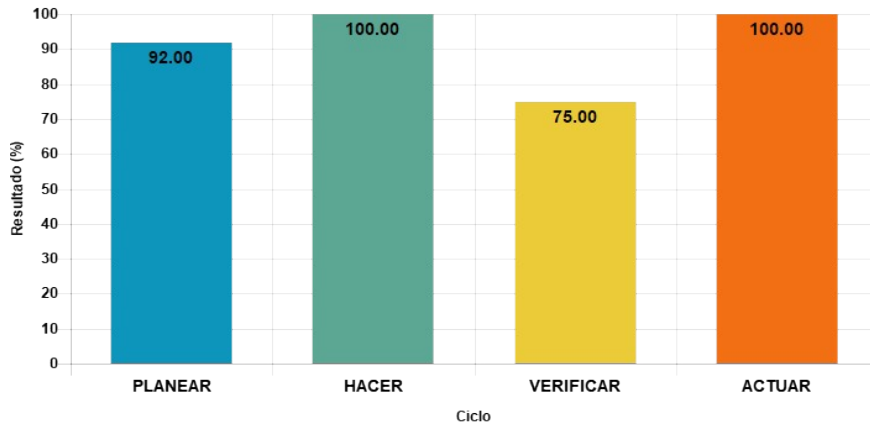
Fecha y hora de generación del Reporte 2/12/2026 8:11 PM

**Fecha de Diligenciamiento : 3/2/2025**

## CONSTANCIA

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, hace constar que la empresa **Silvicultura Ambiental De Colombia Sas**, identificada con **NI 901564752** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **13/02/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **96,75%, ACEPTABLE**.

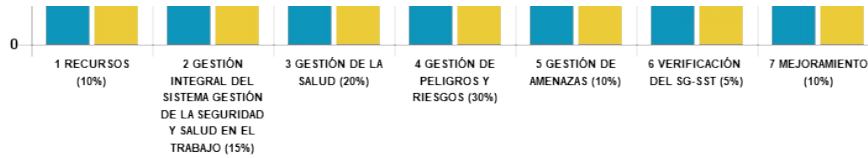
### Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	23,00%	92,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	3,75%	75,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>96,75%</b>	<b>96,75%</b>

### Resultados Evaluación por Estándar





ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	13,00%	86,67%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	3,75%	75%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			<b>TOTAL</b>	<b>96,75%</b>

 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
 VIGILADO

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

Fecha de expedición: **04 marzo 2026.**



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva





Bogotá DC, 09 DE ABRIL DE 2026

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL**  
Ciudad.

**Referencia: : CONDICIONES TÉCNICAS A SGSST –CUMPLIMIENTO APORTES-**

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **N°1.018.452.414**, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA(AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** **certifico bajo la gravedad de juramento que se compromete** a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y al lugar donde se van a ejecutar las tareas y actividades establecidas en el contrato, garantizando así que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

El proponente:

---

**SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)**

**NIT:901.564.752-9**

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA**

**CC 1.018.452.414 de Bogotá DC**

**[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)**

**[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)**

**CEL.3243674882-3177484480-3236730111**

**AMSILVICOL**

Krr 88f # 70 - 52 SUR / Movil : (+57) 3243674882 - (+57) 3177484480 - (+601) 4931190/

Correos: [contacto@amsilvicol.com.co](mailto:contacto@amsilvicol.com.co) / <https://www.amsilvicol.com.co>

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901564752-9



Bogotá DC, 09 DE ABRIL DE 2026

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL  
Ciudad.**

**Referencia: : CONDICIONES TÉCNICAS A SGSST –CUMPLIMIENTO NORMAS**

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **N°1.018.452.414**, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA(AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** **certifico bajo la gravedad de juramento que se compromete** a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo solicitado por el supervisor del contrato de acuerdo a los riesgos y peligros evidenciados en las actividades y tareas que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato

El proponente:

**SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)**

**NIT:901.564.752-9**

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA**

**CC 1.018.452.414 de Bogotá DC**

**[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)**

**[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)**

**CEL.3243674882-3177484480-3236730111**

**AMSILVICOL**

Krr 88f # 70 - 52 SUR / Movil : (+57) 3243674882 - (+57) 3177484480 - (+601) 4931190/

Correos: [contacto@amsilvicol.com.co](mailto:contacto@amsilvicol.com.co) / <https://www.amsilvicol.com.co>

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901564752-9



Bogotá DC, 09 DE ABRIL DE 2026  
Señores.

**POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL  
Ciudad.**

**Referencia: : CONDICIONES TÉCNICAS A SGSST –CUMPLIMIENTO EPP-**

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **N°1.018.452.414**, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA(AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** **certifico bajo la gravedad de juramento que se compromete** a suministrar todos los elementos de protección personal a sus trabajadores, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a las tareas que van a ejecutar.

El proponente:

**SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)**

**NIT:901.564.752-9**

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA**

**CC 1.018.452.414 de Bogotá DC**

**[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)**

**[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)**

**CEL.3243674882-3177484480-3236730111**

**AMSILVICOL**

Krr 88f # 70 - 52 SUR / Movil : (+57) 3243674882 - (+57) 3177484480 - (+601) 4931190/

Correos: [contacto@amsilvicol.com.co](mailto:contacto@amsilvicol.com.co) / <https://www.amsilvicol.com.co>

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901564752-9



Bogotá DC, 09 DE ABRIL DE 2026

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL  
Ciudad.**

**Referencia: : CONDICIONES TÉCNICAS A SGSST –REPORTE ACCIDENTES**

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **N°1.018.452.414**, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA(AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** **certifico bajo la gravedad de juramento que se compromete** a Informar al supervisor y responsable de seguridad y salud en el trabajo de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las tareas que van a desarrollar.

El proponente:

**SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)**

**NIT:901.564.752-9**

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA**

**CC 1.018.452.414 de Bogotá DC**

**[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)**

**[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)**

**CEL.3243674882-3177484480-3236730111**

**AMSILVICOL**

Krr 88f # 70 - 52 SUR / Movil : (+57) 3243674882 - (+57) 3177484480 - (+601) 4931190/

Correos: [contacto@amsilvicol.com.co](mailto:contacto@amsilvicol.com.co) / <https://www.amsilvicol.com.co>

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901564752-9



Bogotá DC, 09 DE ABRIL DE 2026

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL  
Ciudad.**

**Referencia: : CONDICIONES TÉCNICAS A SGSST –FUNCIONARIO SGSST**

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **N°1.018.452.414**, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA(AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** **certifico bajo la gravedad de juramento que se comprometo** a las actividades contratadas se van a ejecutar actividades de construcción, mantenimiento a instalaciones o desarrollo de actividades de alto riesgo como “*trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados, trabajo en caliente, trabajo con electricidad*”, entre otras, el contratista se compromete a contar con un funcionario responsable de seguridad y salud en el trabajo, quien será el encargado de supervisar de forma permanente el desarrollo de la actividad y garantizar que la misma se ejecute cumpliendo con todos los parámetros, medidas de seguridad y permisos establecidos de acuerdo a la normatividad legal vigente para el desarrollo de este tipo de tareas.

El proponente:

**SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)**

**NIT:901.564.752-9**

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA**

**CC 1.018.452.414 de Bogotá DC**

**[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)**

**[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)**

**CEL.3243674882-3177484480-323673011**

**AMSILVICOL**

Krr 88f # 70 - 52 SUR / Movil : (+57) 3243674882 - (+57) 3177484480 - (+601) 4931190/

Correos: [contacto@amsilvicol.com.co](mailto:contacto@amsilvicol.com.co) / <https://www.amsilvicol.com.co>

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901564752-9



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR  
Dirección Regional Sabana Occidente  
República de Colombia

CAR 25/02/2015 17:27  
Al Contestar cite este No.: 10152101228  
Origen: Dirección Regional Sabana Occide  
Destino: CRAR VIDA SAS  
Anexos: 8 folios Fol: 1

Facatativá,

Doctor  
FERNANDO HERRERA TORRES  
Representante Legal  
CRAR VIDA SAS  
Tel: 3381623  
Carrera 13 No. 32-93, Torre 3, Of 1002. 1003  
crearvidasas@gmail.com  
Bogotá

ASUNTO: Envio Informe Tecnico

Respetado doctor

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle, que de la visita técnica realizada a las instalaciones de la empresa CREAR VIDA SAS., el día 10 de diciembre del año 2014 y de la evaluación de los documentos presentados para el desarrollo de la actividad de producción de compostaje, se generó el Informe Técnico DRSO No. 364 del 13 de febrero de 2015, del cual envié copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS  
Director Regional

Respuesta a: 10151100395 del 03/02/2015

Anexos: 8 folios.

Elaboró: Yohan Roberto Gaviria Montañez / DRSO

Gestión Ambiental Responsabilidad de Todos  
Facatativá Carrera 4 No. 4-38; Código Postal 253051 - Conmutador: 8424836, 8435620, 8422801, 8430590 Ext: 113 <https://www.car.gov.co/>  
Fax: ext 106 - Correo electrónico: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)



Informe Técnico DRSO No. 0364 de 13 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

### I. IDENTIFICACIÓN

Expediente	N.A		
Radicación	10141103440 de noviembre 12 de 2014. 10151100395 de febrero 03 de 2015.		
Solicitante o Contraventor	CREAR VIDA SAS.		
Representante Legal	Fernando Herrera		
Identificación	NIT. 900749945-5		
Domicilio Solicitante	Carrera 13 No. 32-93, Torre 3, Of 1002 – 1003, Bogotá DC		
Teléfonos Solicitante	3381623		
Municipio	Mosquera		
Vereda	Balsillas		
Predio	El Refugio Lote 2		
Ubicación	Coordenada Norte: 1013194 Coordenada Este: 975384 Altura.2590 msnm		
Cédula Catastral	25473000000060163		
CIIU	3821 Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos		
Asunto	Concepto Ambiental.		
Objetivo	Determinar las condiciones ambientales en que se desarrollara la actividad de la empresa CREAR VIDA SAS., en la producción de compostaje.		
Fecha Visita	10 de diciembre de 2014		
Tipo	Tramite por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación
	Permiso	Permiso	Permiso
	Sancionatorio	Sancionatorio	Sancionatorio
	Otro	Concepto Ambiental	

### II. ANTECEDENTES

Revisado los archivos de la oficina provincial, se encontró lo siguiente:

Mediante Radicado No 10141103440 de noviembre 12 de 2014; por el cual la empresa CREAR VIDA SAS, presenta un Plan de Manejo Ambiental para el funcionamiento de una planta de producción de compostaje.

Mediante Oficio No. 10142105538 del 04 de diciembre de 2014, se programa visita al sitio para el día 10 de diciembre de 2014, con el fin de establecer como realizan ambiental mente la actividad y generar un concepto ambiental.

Informe Técnico DRSO No. 036 de 13 FEB. 2015

**EVALUACION AMBIENTAL**

Mediante Radicado No 10141103440 de noviembre 12 de 2014; la empresa CREAM VIDA SAS, presenta documento aclaratorio y de alcance al Radicado No. 10141103440 de noviembre 12 de 2014, un Plan de Manejo Ambiental para el funcionamiento de una planta de producción de compostaje.

**INFORME DE VISITA**

Asistentes:

NOMBRE	CARGO
Fernando Herrera T	Representante Legal
Carlos Molina Martínez	Director Planta
Ing. Yohan Gaviria Montañez	Funcionario CAR – DRSO
Danny Donato	Pasante CAR – DRSO

Desarrollo de la Visita:

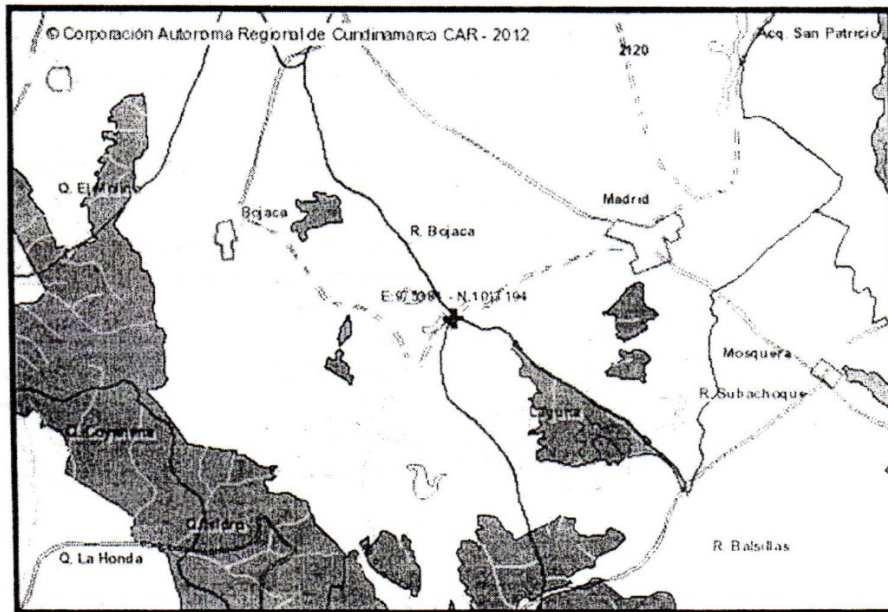


Figura 1. Ubicación donde se establecerá la planta de compostaje de la empresa CREAM VIDA SAS., en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera

Desarrollo de la Visita:

El día 10 de diciembre de 2014, se realizó visita al predio donde se pretende adelantar el proyecto Planta de Compostaje, presentado por la empresa CREAM VIDA SAS., el cual se ubicara en el predio denominado El Refugio Lote No. 2 de la vereda Balsillas del municipio de Mosquera.

Informe Técnico DRSO No. 0304 de 13 FEB. 2015

### EVALUACION AMBIENTAL

- El predio donde se va a desarrollar el proyecto, se encuentra intervenido, allí se establecían actividades agrícolas y al momento de la visita se, encontraban adecuando el predio para el desarrollo de la actividad.
- En el sitio se encontró adecuada un zona tipo invernadero, que según datos aportados en campo y en el documento presentado cuenta con un área de 5.600m<sup>2</sup>, allí desarrollaran la actividad de transformación.
- Se evidencio en la visita que en el área circundante al proyecto se encuentran otras actividades, como; el establecimiento de cultivos, el funcionamiento de una planta de compostaje y un poco más retirado la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Madrid.
- El predio donde se pretende establecer el proyecto, colinda por el costado oriental con el rio Bojaca, por lo cual para la adecuación de la planta deben tener en cuenta la franja de protección de dicha fuente superficial
- Al momento de la visita, no habían iniciado con la recepción de material, para la transformación de este, en enmienda orgánica o compostaje, por lo cual no fue posible establecer el manejo ambiental en funcionamiento, al igual se encontraban en adecuaciones.

#### Registro Fotográfico

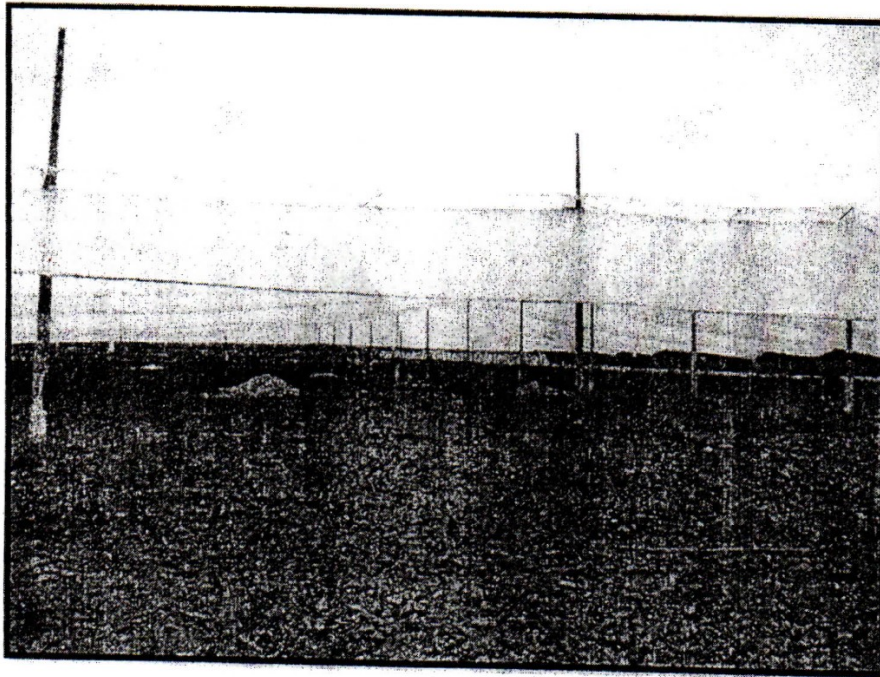


Foto No. 1. Adecuación de área con cubierta para llevar a cabo la actividad de transformación de residuos orgánicos en compostaje, esta zona contara con 5.600m<sup>2</sup>

Informe Técnico DRSO No. 0364 de 13 FEB. 2015

**EVALUACION AMBIENTAL**

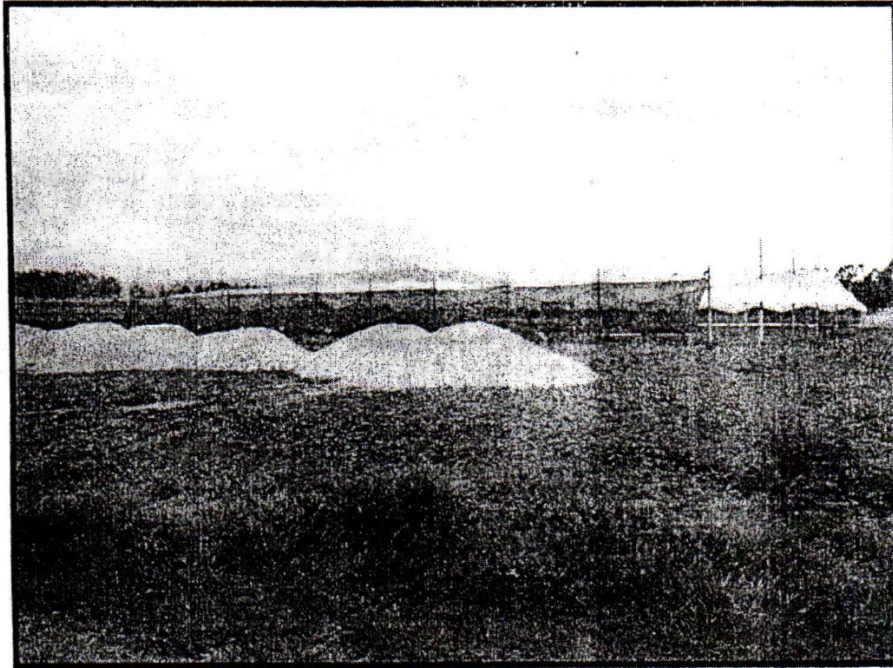
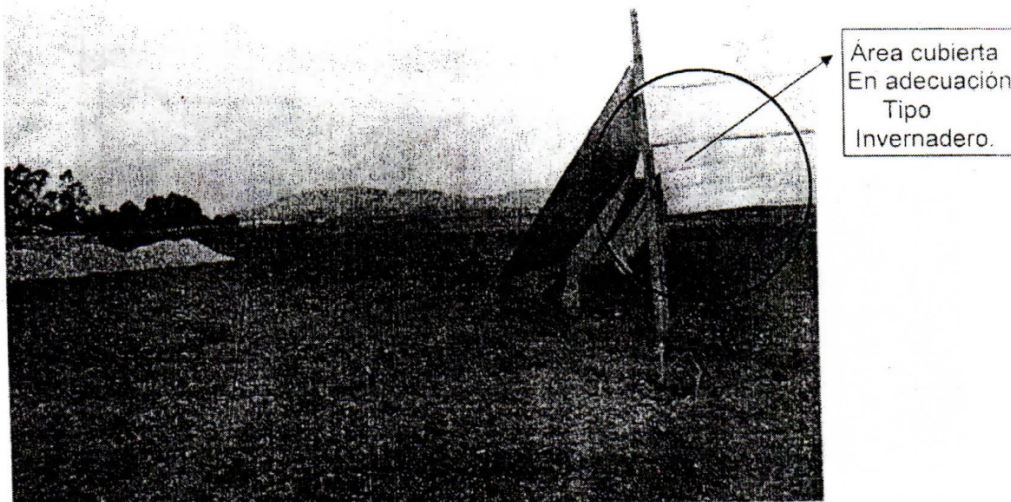


Foto No. 2. Panorámica del predio donde se están realizando las adecuaciones para el funcionamiento de la planta de compostaje.



Franja del río bojaca

Foto No. 3: Las obras de adecuación deben estar fuera de la ronda de protección del río Bojaca.

Informe Técnico DRSO No. 0304 de 19 FEB 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

### IV. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La empresa CREAR VIDA SAS, con Radicación No. 10141103440, presenta la siguiente documentación:

- Plan de Manejo Ambiental, con sus respectivos planos y anexos.
- Concepto uso del suelo, expedido por la secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio de Mosquera, de fecha 14 de agosto de 2014.

#### Certificado de uso del suelo

Presentan Concepto de Uso del Suelo, expedido por la secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio de Mosquera, de fecha 14 de agosto de 2014; en donde se establece; que conforme al PBOT y al Decreto 402 del 30 de diciembre de 2011 UPR Balsillas, que el predio identificado con el No. 00-00-0006-0163-000, ubicado en el Refugio LO2, en jurisdicción del municipio de Mosquera tiene como uso principal INDUSTRIA EN SUELO SUBURBANO (Industria y Actividades que generan alto impacto), por lo anterior se concluye que la actividad compostaje abono orgánico cubierto es permitida y queda con uso condicionado.

#### Evaluación de la Información Técnica presentada:

##### Objetivo General del proyecto

Elaborar compostaje con base en residuos orgánicos en las condiciones técnicas y ambientales, desarrollando alternativas de mejoramiento al suelo por medio de la producción de abono.

**Localización:** El proyecto se llevará a cabo en el Municipio de Mosquera, dentro de la vereda Balsillas, en el predio denominado el Refugio LO2, el cual se encuentra partiendo de la Fuerza Aérea Militar de Madrid hacia la vereda Barro blanco, recorriendo una distancia de 3,18 Km aproximadamente, en el costado Sur de la Vía, se localizará la empresa CREAR VIDA SAS.

El proyecto según lo indicado se establecerá en un predio que es compatible con la actividad.

##### Características del Proyecto: (item 3 del Documento)

Presentan una caracterización y definición general del proceso del compostaje, estableciendo la definición de este y benéficos generales para los suelos; presentan igualmente sus propiedades químicas, físicas y biológicas esta última describe los beneficios:

- Regula y favorece la actividad de los microorganismos que son beneficiosos para las plantas.
- Favorece la germinación de las semillas.
- Mejora la nutrición mineral y proporciona sustancias con propiedades fisiológicas para las plantas.
- Reduce la erosión del suelo.

Informe Técnico DRSO No. 3364 de 13 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

- incremento de la capacidad de retención de humedad.
- Al existir condiciones óptimas de aireación, permeabilidad, etc.; se incrementa y diversifica la flora microbiana.
- Al existir condiciones óptimas en el proceso de compostaje se incrementa y diversifica la flora microbiana y los valores de los micro y macro nutrientes pueden variar mucho en función del material empleado para hacer el compost.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante que la empresa CREAM VIDA SAS, cuente con material (residuos) orgánico adecuado para realizar el proceso de compostaje.

### INSTALACIONES (item 3.2 del Documento):

En el documento presentado establecen que el área dispuesta para la instalación de la planta de compostaje, corresponde aproximadamente a la mitad frontal del predio denominado el Refugio LO2; en la visita manifestaron que la planta ocupara un área de 32.000m<sup>2</sup>.

#### Dentro del predio se pretende adecuar lo siguiente:

- **Vía de acceso:** Conformaran una vía de 100m, que se conformara por sobre el frente del lote y a lo largo del invernadero adecuado.
- **Vivienda prefabricada:** Esta será usada para oficinas y atención a clientes.
- **Limpieza canal abierto de aguas lluvias:** Se realizara limpieza manual de estos, con el fin de permitir el libre discurrir de las aguas lluvias.
- **Siembra de árboles:** En etapas posteriores al montaje inicial se plantarán especies nativas tales como como Sangregao, Palma Boba, Siete Cueros, Arboloco, Guayacán de Manizales, Aliso, Arrayan, Tibar, Encenillo, Mano de Osos, Arboloco, Tuno, Mortiño, u otros nativos en perímetro del predio y en la ronda de protección del Río Bojacá para el mejoramiento paisajístico del predio. Las actividades a ejecutar para tal fin son entre otras ahoyar, sembrar, abonar y platear.
- **Tanque de almacenamiento de agua potable:** se adquirirá un tanque de 1000 litros para abastecer las necesidades de la población que hará parte del proyecto CREAM VIDA S.A.S.
- **Instalación Sanitaria:** Instalación de una batería sanitaria portátil, en la cual se acumulan los residuos sanitarios para ser posteriormente ser evacuados, no habrá infiltración de aguas residuales.

Es preciso resaltar que todas las adecuaciones deben realizarse fuera del área de ronda de protección del río Bojaca.

### Infraestructura y etapas de proceso (item 3.2 del Documento):

**Transporte:** La empresa, se dedicara exclusivamente a la producción de abonos orgánicos y no prestara el servicio de transporte de los residuos orgánicos. Para recibir los vehículos que traen los residuos a compostar se contara con una lista de chequeo para verificar que estos cumplan con las condiciones técnicas requeridas; si no se cumplen con los parámetros el vehículo será devuelto junto con los residuos a la Empresa que los envía:

Informe Técnico DRSO No. 0364 de 13 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

Al recibir la materia prima, se registraran en planillas diseñadas para tal fin, de peso, procedencia, placa de vehículo y tipo, fecha y hora de recepción.

**Aceptación del Material: (Ítem 3.3.2)** Antes de la aceptación del material en la planta de producción de compostaje, el cliente debe solicitar el servicio a través de las oficinas de la Empresa, posterior a esto se les solicitara las características del residuo y los análisis de laboratorio para determinar que el residuo no es peligroso y que puede ser usado en el proceso de producción, al verificar se emite la orden de aceptación.

Es preciso resaltar que los clientes deben presentar la caracterización de los residuos orgánicos a procesar en la planta, para descartar que tengan características de peligrosidad.

**Zona de recepción: Con Radicación No. 10151100395 del 03/02/2015, realizan aclaraciones respecto a la zona de recepción, estableciendo lo siguiente:**

Los residuos como lodos orgánicos, residuos de cocina, ruminales o estiércol de matadero caracterizado por su alto grado de contenido líquido, serán recibidos en un área especial.

Características de la zona de recepción de residuos orgánicos con altos contenidos de humedad (perfil del área Anexo 1, del documento de aclaración):

- Área con leve inclinación y barreras laterales de 100m<sup>2</sup>
- Superficie constituida por terreno natural, con adición de material granular compactado.
- Filtro Espina de pescado, diseñado para recoger el lixiviado y conducirlo a un canal principal.
- Canal de recolección de lixiviados, posteriormente estos serán conducidos a través de tubería sanitaria de 6", a un sistema de tratamiento primario.
- Debajo de las anteriores capas, instalación de una geomembrana
- Capacidad de recepción 50 ton/día de residuos.
- Contará con cubierta móvil para evitar la contaminación cruzada de aguas lluvias.

Respecto al área de recepción de residuos orgánicos con altos contenidos de humedad es preciso aclarar:

1. Que la planta no puede recepcionar lodos acuosos, ya que por sus altos contenidos de humedad no pueden ser tratados bajo el proceso de compostaje.
2. La recepción de lodos acuosos ocasionaría un exceso de lixiviado en el proceso que sobrepasaría la capacidad de tratamiento y recirculación en las pilas, desatando problemas ambientales.
3. El área de recepción de residuos orgánicos que por su composición o exceso de humedad puedan estar escurriendo, debe responder en todo momento a la no afectación de los recursos naturales.
4. En esta área, es en la única de todo el proceso, donde los residuos pueden presentar escurrimiento, en las demás etapas el proceso debe estar completamente controlado evitando el exceso de humedad.

Informe Técnico DRSO No. 0364 de 13 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

**Tratamiento de lixiviados:** para esto contarán con un sistema de tratamiento compuesto por **trampas de grasas y sedimentador**, el cual presenta las siguientes características:

- Trampa de grasas con dos compartimientos paralelos independientes desde la entrada hasta la salida del efluente.
- Cada sistema contará con un compartimiento, una pared intermedia y una ventana a media altura.
- Con esto retendrán por sedimentación los sólidos en suspensión y por flotación el material graso.

**Tanques de lixiviados:** Se construirá dos tanques por medio de excavación, revestidos con geomembrana con capacidad de 135m<sup>3</sup>. Y un tercer depósito de reserva como contingencia en el tratamiento. Dichos lixiviados serán bombeados a la etapa 1 denominada compostaje y los posibles excedentes serán dispuestos en sitios autorizados.

El tratamiento primario de los lixiviados puede ser suficiente ya que estos van a ser usados para la hidratación de pilas durante el proceso.

Es preciso señalar que los lixiviados solo pueden generarse en el área de recepción, por escurrimiento o descomposición natural del residuo orgánico que llega a la planta, por lo cual debe haber un control total sobre la entrada de aguas lluvias al proceso.

**Microorganismos:** Los microorganismos serán dispuestos en isotanques plásticos intercomunicados los cuales tienen una capacidad de 1000 litros cada uno y se descarga a las pilas por aspersión.

**Clasificación del Residuo Orgánico:** Presentan en el documento que, antes de enviar el residuo orgánico al área de procesamiento, se debe revisar el material para determinar en qué condiciones se encuentra y se inicia la extracción de forma manual de todo el material inorgánico que pueda contener, plástico, cartón, papel, textiles, vidrio, chatarra, etc., con el fin de evitar que estos entren al proceso. El material inorgánico recolectado se le entregaran a empresas recicladoras para el aprovechamiento y los no aprovechables serán entregados al servicio de aseo.

**Material Orgánico:** Una vez separado todos los residuos no biodegradables, se determina el tamaño del material y según su composición se dispone en las pilas para iniciar el proceso de degradación para la elaboración de abono orgánico; el objetivo fundamental de este proceso es homogenizar el tamaño de los residuos para facilitar el proceso de aireación y descomposición de la materia prima.

No describen como realizarán la homogenización de los residuos orgánicos.

**Área de Proceso: Características del área de proceso; Con Radicación No. 10151100395 del 03/02/2015, realizan aclaraciones respecto a la zona de proceso, estableciendo lo siguiente:**

- Contará con 5600m<sup>2</sup>, 70m X 80m, y estará totalmente cubierta tipo invernadero.

Informe Técnico DRSO No. 0004 de 13 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

- Al suelo le realizaran un proceso de conformación, nivelación y compactación mecánica con el fin de mejorar sus características mecánicas y generar una superficie sellada impermeable.
- Indican que a la zona llegan los residuos homogenizados y con una humedad controlada que no permita escurrimiento en el área de proceso.
- Contaran con canales perimetrales para recoger las aguas lluvias y llevarlas a un reservorio para su aprovechamiento.

Respecto a la adecuación del área de transformación, no indican con que material se realizara la impermeabilización y sus especificaciones, para la protección del suelo.

### Área de Proceso: (Ítem 3.3.14 del documento complementario)

No establecen que características y el área donde se realizaran las actividades de tamizado y empaque. Deben tener en cuenta lo siguiente:

- Si la actividad se realiza en la misma área de proceso, la capacidad de transformación disminuiría, al no poder conformar las pilas proyectadas.
- Si es un área diferente, es necesario que cuente con todas las características técnicas para evitar la afectación de los recursos naturales y el medio ambiente; como mínimo tendrá que contar con cubierta.

### Tratamiento del Compost (ítem 3.3.10 del documento)

- Se conformaran 14 pilas de residuos, para realizar el proceso de compostaje dentro del área de proceso.
- La dimensión de las pilas será de 1.5m de alto X 3m de ancho X 80m de largo y tendrá cada una capacidad aproximada de 239,05 toneladas.
- Las pilas se diseñan para permitir la circulación del aire a lo largo de la pila y mantener las temperaturas apropiadas.
- Después de conformada la pila, se realizar el volteo de estas con una maquina volteadora de compost.
- La frecuencia de los volteos depende del material, pero la frecuencia habitual es de 3 veces por semana del día 1 al 15, después del día 16 al 30 2 veces por semana y del día 31 al 45 una vez por semana.
- Realizan controles automáticos de temperatura, humedad y oxígeno para determinar el momento óptimo para efectuar el volteo.
- Los microorganismos se aplicaran por sistema de microaspersión, 3 litros por tonelada durante los primeros 15 días.
- Se establece en las entradas y salidas del proceso, que este puede durar aproximadamente 45 días en área de proceso y 20 días en maduración.

Etapas del proceso:

- Fase de Latencia o Crecimiento (ítem 3.3.11 del documento)
- Fase termófila (ítem 3.3.12 del documento)
- Fase de Maduración (ítem 3.3.13 del documento)

## EVALUACION AMBIENTAL

### Parámetros Generales del Proceso de Compostaje

- Temperatura: como se sabe en cada fase del proceso de presenta una serie de microorganismos, cada uno de ellos con un rango de temperatura diferente
- Fase de latencia y crecimiento 15-45°C.
- Fase termófila 45-70°C
- Fase de maduración: inferior a los 40°C.

**Humedad:** este factor es indispensable para los microorganismos, ya que el agua es el medio en el que viven, se desplazan y alimentan.

**Aireación:** El oxígeno es fundamental para que los microorganismos puedan descomponer eficazmente la materia orgánica, por ello, el aporte del aire en todo momento debe ser idóneo para mantener la actividad microbiana, sin que aparezcan condiciones anaeróbicas, que además de entorpecer el proceso, dan lugar a la aparición de olores y aun producto inferior de calidad.

Es necesario mantener las pilas con la humedad apropiada y la aireación a través del volteo; por lo cual es importante contar con residuos donde no se presente sobresaturación de humedad y con la maquinaria apropiada para realizar los volteos.

### Maquinaria a Utilizar:

1 Tractor Confrontal

Especificaciones	
Modelo	Depende de la marca
Motor	80 HP o de acuerdo a la recomendación del fabricante de la compostadora.
Velocidad nominal rpm	2600
Características	Debe contar con súper reductor

1 Volteadora de Compost

Especificaciones	
Peso aproximado	3000 kg
Tractor requerido	94 hp saej 1349
Dimensiones de ventana	Cabina abierta
Rotación de sinfín	540 RPM
Rendimiento	1.2 gal/hora
Variación de altura	0-40 cm

La maquinaria usada debe garantizar su adecuado funcionamiento ya que parte importante del proceso es el volteo del material, evitando así que este se vuelva anaeróbico.

Informe Técnico DRSO No. 0304 de 13 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

### Residuos a Transformar:

A continuación se dan a conocer los residuos que se recepcionaran en la planta de producción de compostaje y la cantidad aproximada.

TIPO DE RESIDUOS	CANTIDAD TONELADAS DIA
Residuos de Plazas de Mercado	12
Celulosa	12
Lodos deshidratados	26
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

La Planta recibirá un promedio de 50 toneladas día de residuos, para un promedio mensual de 1.500 toneladas mensuales.

En el ítem 3.4.1, Radicación No. 10151100395 del 03/02/2015, documento complementario, presentas las características generales de los residuos a recibir en la planta de compostaje:

**Lodos:** Son una mezcla de agua residual y sólidos sedimentados, provenientes de la industria alimenticia o domésticos, son fuente potencial de materia orgánica y energía, la aplicación de lodos deshidratados al proceso provee nutrientes para el crecimiento vegetal.

Respecto a los lodos es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Que la planta no puede recepcionar lodos acuosos, ya que por sus altos contenidos de humedad no pueden ser tratados bajo el proceso de compostaje.
- La recepción de lodos acuosos ocasionaría un exceso de lixiviado en el proceso que sobrepasaría la capacidad de tratamiento y recirculación en las pilas, desatando problemas ambientales.
- Lodos deshidratados; hace referencia a un sólido con un porcentaje de humedad que puede ser manejado con la infraestructura que contara la planta y provienen de la industria alimentaria.
- No pueden recepcionar lodos deshidratados (lodos plantas de tratamiento de aguas residuales, lodos tanques y pozos sépticos, entre otros) que por sus características puedan contener patógenos como coliformes totales y fecales, como tampoco con presencia de E. Coli y Pseudomonas sp, ya que estos residuos se consideran infecciosos acorde con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. (soportado en el Informe Técnico DRSC No 203 del 10 de febrero de 2015)

Informe Técnico DRSO No. 036 de 13 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

**Celulosa:** La celulosa es la principal componente de las paredes celulares de los árboles y otras plantas favoreciendo la aireación en el proceso de compostaje

**Respecto a la celulosa es preciso tener en cuenta lo siguiente:**

En el Informe Técnico DRSC No 203 del 10 de febrero de 2015, V. CONCEPTO TECNICO, establece:

*"...5.11. En respuesta al radicado 09141103673 de 31/10/2014, se identificó con los análisis de TCLP (toxicidad) y de peligrosidad CRETIP alegados por la empresa FAMILIA S.A, que el residuo de celulosa generado por la misma posee características de peligrosidad por ser reactivo, eco tóxico e infeccioso acorde con lo establecido en el Anexo III del Decreto MAVDT 4741 de 2005 y la Resolución IDEAM 0062 de 2007..."*

*"...Por lo anterior, hasta tanto la empresa Gestión Orgánica GEO demuestre que la mezcla de residuos orgánicos con residuo de celulosa proveniente de la empresa Familia S.A u otros posibles residuos en contacto con este no presenta ninguna característica de peligrosidad, deberá ser manejado como residuo peligroso, y es de anotar que requiere de licencia ambiental por tratarse de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos..."*

- Por lo anterior, previo al uso de celulosa en el proceso, es necesario que cuenten con los soportes técnicos y análisis respectivos que demuestren que esta no tiene características de peligrosidad.

**Residuos Orgánicos:** La calidad del compost está en función de la composición de los residuos sólidos urbanos, más concretamente en la riqueza en productos orgánicos.

**Respecto a los residuos orgánicos de plaza de mercado es preciso tener en cuenta lo siguiente:**

- Estos deben llegar a la planta con un porcentaje mínimo de residuos inorgánicos, por lo cual es necesario hacer una separación en la fuente.
- Debe controlarse el exceso de humedad en estos, ya que en su proceso de descomposición de lixiviados y a su vez generan olores ofensivos.

**Aprovechamiento de Recursos Naturales:** (item 4 del documento presentado)

- **Aguas superficiales y subterráneas:** El proyecto no usará aguas superficiales y subterráneas, el agua necesaria será traída en carro tanque.
- **Vertimientos:** Contarán con tanque séptico para el manejo de las aguas residuales domésticas, que van a ser extraídas con vector, junto con los lodos para ser llevadas a un sitio autorizado para su tratamiento.
- **Emisiones Atmosféricas:** Las emisiones se generaran por el uso de la maquinaria, la generación de olor por la descomposición y acción microbiana, para esto tomaran medidas.
- **Residuos Sólidos y peligrosos:** Los residuos sólidos domésticos, serán entregados a la empresa de aseo. Los residuos peligrosos se entregan a una empresa con Licencia Ambiental.

Informe Técnico DRSO No. 0304 de 19 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

### Residuos a Transformar:

A continuación se dan a conocer los residuos que se recepcionaran en la planta de producción de compostaje y la cantidad aproximada.

TIPO DE RESIDUOS	CANTIDAD TONELADAS DIA
Residuos de Plazas de Mercado	12
Celulosa	12
Lodos deshidratados	26
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>

La Planta recibirá un promedio de 50 toneladas día de residuos, para un promedio mensual de 1.500 toneladas mensuales.

En el ítem 3.4.1, Radicación No. 10151100395 del 03/02/2015, documento complementario, presentas las características generales de los residuos a recibir en la planta de compostaje:

**Lodos:** Son una mezcla de agua residual y sólidos sedimentados, provenientes de la industria alimenticia o domésticos, son fuente potencial de materia orgánica y energía, la aplicación de lodos deshidratados al proceso provee nutrientes para el crecimiento vegetal.

### Respecto a los lodos es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Que la planta no puede recepcionar lodos acuosos, ya que por sus altos contenidos de humedad no pueden ser tratados bajo el proceso de compostaje.
- La recepción de lodos acuosos ocasionaría un exceso de lixiviado en el proceso que sobrepasaría la capacidad de tratamiento y recirculación en las pilas, desatando problemas ambientales.
- Lodos deshidratados; hace referencia a un sólido con un porcentaje de humedad que puede ser manejado con la infraestructura que contara la planta y provienen de la industria alimentaria.
- No pueden recepcionar lodos deshidratados (lodos plantas de tratamiento de aguas residuales, lodos tanques y pozos sépticos, entre otros) que por sus características puedan contener patógenos como coliformes totales y fecales, como tampoco con presencia de E. Coli y Pseudomonas sp, ya que estos residuos se consideran infecciosos acorde con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. (soportado en el Informe Técnico DRSC No 203 del 10 de febrero de 2015)

Informe Técnico DRSO No. 036 de 13 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

**Celulosa:** La celulosa es la principal componente de las paredes celulares de los árboles y otras plantas favoreciendo la aireación en el proceso de compostaje

**Respecto a la celulosa es preciso tener en cuenta lo siguiente:**

En el Informe Técnico DRSC No 203 del 10 de febrero de 2015, V. CONCEPTO TECNICO, establece:

*“...5.11. En respuesta al radicado 09141103673 de 31/10/2014, se identificó con los análisis de TCLP (toxicidad) y de peligrosidad CRETIP allegados por la empresa FAMILIA S.A, que el residuo de celulosa generado por la misma posee características de peligrosidad por ser reactivo, eco tóxico e infeccioso acorde con lo establecido en el Anexo III del Decreto MAVDT 4741 de 2005 y la Resolución IDEAM 0062 de 2007...”*

*“...Por lo anterior, hasta tanto la empresa Gestión Orgánica GEO demuestre que la mezcla de residuos orgánicos con residuo de celulosa proveniente de la empresa Familia S.A u otros posibles residuos en contacto con este no presenta ninguna característica de peligrosidad, deberá ser manejado como residuo peligroso, y es de anotar que requiere de licencia ambiental por tratarse de almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de residuos o desechos peligrosos...”*

- Por lo anterior, previo al uso de celulosa en el proceso, es necesario que cuenten con los soportes técnicos y análisis respectivos que demuestren que esta no tiene características de peligrosidad.

**Residuos Orgánicos:** La calidad del compost está en función de la composición de los residuos sólidos urbanos, más concretamente en la riqueza en productos orgánicos.

**Respecto a los residuos orgánicos de plaza de mercado es preciso tener en cuenta lo siguiente:**

- Estos deben llegar a la planta con un porcentaje mínimo de residuos inorgánicos, por lo cual es necesario hacer una separación en la fuente.
- Debe controlarse el exceso de humedad en estos, ya que en su proceso de descomposición de lixiviados y a su vez generan olores ofensivos.

**Aprovechamiento de Recursos Naturales: (item 4 del documento presentado)**

- **Aguas superficiales y subterráneas:** El proyecto no usara aguas superficiales y subterráneas, el agua necesaria será traída en carro tanque.
- **Vertimientos:** Contaran con tanque séptico para el manejo de las aguas residuales domésticas, que van a ser extraídas con vector, junto con los lodos para ser llevadas a un sitio autorizado para su tratamiento.
- **Emisiones Atmosféricas:** Las emisiones se generaran por el uso de la maquinaria, la generación de olor por la descomposición y acción microbiana, para esto tomaran medidas.
- **Residuos Sólidos y peligrosos:** Los residuos sólidos domésticos, serán entregados a la empresa de aseo. Los residuos peligrosos se entregan a una empresa con Licencia Ambiental.

Informe Técnico DRSO No. 0204 de 13 FEB 2005

**EVALUACION AMBIENTAL****Medidas de Manejo Ambiental: (item 5 del documento presentado)**

Las medidas de manejo presentadas van encaminadas a mitigar los problemas ambientales más relevantes que puede tener la actividad, para esto por cada una presentan la Actividad de Manejo y Tiempo de Ejecución:

- Olores Ofensivos
- Generación de Lixiviados
- Aguas lluvias
- Generación de residuos

También, presentan un programa de seguimiento y monitoreo:

- Planillas de registro
- Actividades de Mitigación.

Según la documentación aportada se puede establecer que para el funcionamiento de la planta de compostaje, no requieren de Licencia Ambiental o Permisos Ambientales.

**V. CONCEPTO AMBIENTAL:**

De acuerdo con lo observado en la visita y evaluada la información allegada, se conceptúa desde el punto de vista técnico ambiental lo siguiente:

- Que la empresa CREAR VIDA SAS, se dedicara al procesamiento de residuos orgánicos para la producción de compostaje.
- El proyecto se llevará a cabo en el Municipio de Mosquera, dentro de la vereda Balsillas, en el predio denominado el Refugio LO2, el cual se encuentra partiendo de la Fuerza Aérea Militar de Madrid hacia la vereda Barro blanco, recorriendo una distancia de 3,18 Km aproximadamente, en el costado Sur de la Vía, se localizará la empresa CREAR VIDA SAS.
- El predio donde se va a desarrollar el proyecto, se encuentra intervenido, allí se establecían actividades agrícolas y al momento de la visita se encontraban adecuando el predio para el desarrollo de la actividad.
- Al momento de la visita, no habían iniciado con la recepción de material, para la transformación de este, en enmienda orgánica o compostaje, por lo cual no fue posible establecer el manejo ambiental en funcionamiento, al igual se encontraban en adecuaciones.
- Todas las adecuaciones y actividades, deben realizarse fuera del área de ronda de protección del río Bojaca.
- Los clientes deben presentar la caracterización de los residuos orgánicos a procesar en la planta, para descartar que tengan características de peligrosidad.
- Los lixiviados solo pueden generarse en el área de recepción, por escurrimiento o descomposición natural del residuo orgánico que llega a la planta, por lo cual debe haber un control total sobre la entrada de aguas lluvias al proceso.
- No describen como realizaran la homogenización de los residuos orgánicos.

13

Informe Técnico DRSO No. 036 de 13 FEB. 2015

## EVALUACION AMBIENTAL

- Respecto a la adecuación del área de transformación, no indican con que material se realizara la impermeabilización y sus especificaciones, para la protección del suelo.
- Es necesario mantener las pilas con la humedad apropiada y la aireación a través del volteo; por lo cual es importante contar con residuos donde no se presente sobresaturación de humedad y con la maquinaria apropiada para realizar los volteos.
- La maquinaria usada debe garantizar su adecuado funcionamiento ya que parte importante del proceso es el volteo del material, evitando así que este se vuelva anaeróbico.
- La Planta recibirá un promedio de 50 toneladas día de residuos, para un promedio mensual de 1.500 toneladas mensuales, 18.000 ton/año, con esto no necesitan tramitar la Licencia Ambiental para su funcionamiento.
- No pueden recepcionar lodos deshidratados (lodos plantas de tratamiento de aguas residuales, lodos tanques y pozos sépticos, entre otros) que por sus características puedan contener patógenos como coliformes totales y fecales, como tampoco con presencia de E. Coli y Pseudomonas sp, ya que estos residuos se consideran infecciosos acorde con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. (soportado en el Informe Técnico DRSC No 203 del 10 de febrero de 2015)
- Por lo anterior, previo al uso de celulosa en el proceso, es necesario que cuenten con los soportes técnicos y análisis respectivos que demuestren que esta no tiene características de peligrosidad.
- Presentan medidas de manejo ambiental sobre las actividades que pueden generar mayor impacto.
- El predio donde funcionara la planta de compostaje, no se encuentra dentro de las áreas de Reserva Declaradas, como tampoco dentro del área de Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá. Figura 1.

## VI. RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:

Teniendo en cuenta lo conceptuado en el presente informe y una vez realizada la visita, desde el punto de vista técnico ambiental, se concluye que para la puesta en marcha de la Planta de Producción de Compostaje de la empresa CREAR VIDA SAS., ubicada en el predio denominado el Refugio LO2, vereda Balsillas del Municipio de Mosquera, en las condiciones presentadas en el documento, no requiere de Licencia Ambiental ni de permisos ambientales para llevar a cabo la actividad que pretende desarrollar.

La Planta para la producción de abono orgánico de la empresa CREAR VIDA SAS; podrá recepcionar un máximo 1.500 ton/mes de material orgánico.

Advertir, a la empresa CREAR VIDA SAS., que para el desarrollo de sus actividades, debe garantizar en todo momento el cumplimiento de las normas ambientales que aplican a la actividad.

Además, es necesario que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Todas las adecuaciones y actividades, deben realizarse fuera del área de ronda de protección del río Bojaca.

Informe Técnico DRSO No. 1384 de 13 FEB 2011

### EVALUACION AMBIENTAL

- Garantizar en todo momento, que los residuos recepcionados en la planta no tengan características de peligrosidad.
- No puede recepcionar lodos acuosos, ya que, por sus altos contenidos de humedad no es posible tratarlos bajo el proceso de compostaje.
- No pueden recepcionar lodos deshidratados (lodos plantas de tratamiento de aguas residuales, lodos tanques y pozos sépticos, entre otros) que por sus características puedan contener patógenos como coliformes totales y fecales, como tampoco con presencia de E. Coli y Pseudomonas sp, ya que estos residuos se consideran infecciosos acorde con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. *(soportada en el Informe Técnico DRSC No 203 del 10 de febrero de 2015)*
- No pueden recibir aguas residuales provenientes de procesos industriales o domésticas, bajo la premisa de humectar las pilas de compostaje, hasta tanto no exista una reglamentación sobre este aspecto.
- Las diferentes áreas de proceso deben contar con cubiertas y piso protegido con el fin de evitar posible contaminación al suelo.
- Debe haber un control total sobre la entrada de aguas lluvia al proceso.
- Los lixiviados solo pueden generarse en el área de recepción, por escurrimiento o descomposición natural del residuo orgánico que llega a la planta.
- Los lixiviados después del tratamiento primario, van a ser recirculados para ser usados en la humectación de pilas; estos en ningún caso podrán ser vertidos ni al suelo ni a una fuente superficial de uso público.
- En caso de tener exceso de lixiviados en la planta deberán contar con un plan de contingencia para la evacuación y el adecuado manejo de estos.
- Contar con la maquinaria y equipo necesario que garantice en todo momento que el proceso de transformación se realice de forma adecuada.
- Controlar y mitigar la proliferación de olores ofensivos, del tal forma que estos no sobrepasen los límites del predio.
- Controlar y mitigar la proliferación de vectores y roedores, durante el desarrollo y funcionamiento del proyecto.
- Si en algún momento pretenden aumentar la capacidad de la Planta, a una cantidad igual o superior a 20.000 ton/año, la Empresa deberá tramitar y obtener la Licencia Ambiental.
- Cuando inicie actividades, realice la revisión sobre la cantidad de residuos peligrosos que genera mensualmente; con base en esto establecer si es necesaria la inscripción como generador de residuos peligrosos, esto para dar cumplimiento

Informe Técnico DRSO No. 0364 de 13 FEB. 2015

**EVALUACION AMBIENTAL**

al Artículo 28 del Decreto 4741 de 2005, expedido por el MAVDT, el cual fue reglamentado con la Resolución 1362 de 2007.

- Como generadores de residuos peligrosos, cumpla con las obligaciones establecidas en el artículo 10 del Decreto 4741 de 2005, expedido por El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Si en algún momento pretender usar algún recurso natural, deberán tramitar y obtener el permiso ambiental respectivo, antes de su uso.
- Tener en cuenta las demás observaciones establecidas en el presente informe, realizadas para el adecuado funcionamiento de la planta de producción de compostaje.

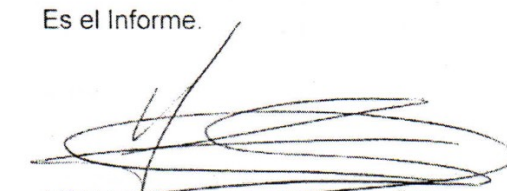
Además, es necesario que presente ante esta Entidad:


- La caracterización fisicoquímica y microbiológica de los residuos que van a recibir para la producción de enmienda orgánica.
- Para cada cliente nuevo presentar la caracterización fisicoquímica y microbiológica de los residuos que van a recibir para la producción de enmienda orgánica.
- Presentar trimestral el registro consolidado mensual de los residuos orgánicos recepcionados y tratados, en medio magnético formato Excel, de acuerdo al siguiente formato:

Empresa generadora	Dirección y teléfono	Empresa que transporta	Dirección y teléfono	Fecha de recepción	Cantidad kg/mes	Estado del residuo	Nº de acta de Aprovechamiento	Fecha del acta
--------------------	----------------------	------------------------	----------------------	--------------------	-----------------	--------------------	-------------------------------	----------------

- Informe Semestral sobre las medidas de manejo ambiental implementadas con su respectivo registro fotográfico.

Es el Informe.

  
YOHAN R. GAVIRIA MONTAÑEZ.  
Funcionario CAR-DRSO

  
JAVIER LISANDRO RODRIGUEZ J  
Vo.Bo Director Operativo CAR-DRSO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA**  
SUBGERENCIA DE PROTECCION VEGETAL  
DIRECCION TECNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRICOLAS

DE ACUERDO CON LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES VIGENTES SE CONCEDE EL  
REGISTRO DE VENTA N° 10730  
DESDE 27/02/2017 CON VIGENCIA INDEFINIDA A:

CREAR VIDA S.A.S.  
NIT No 900.749.945-5

**PARA VENDER EN EL TERRITORIO NACIONAL EL PRODUCTO DENOMINADO:  
TERRA ZAN**

**CON UNA COMPOSICION GARANTIZADA DE:**

CARBONO ORGÁNICO OXIDABLE TOTAL.....	23,17 %
CALCIO TOTAL (CaO).....	6,25 %
SILICIO TOTAL (SiO <sub>2</sub> ).....	7,27 %
CENIZAS.....	48,33 %
CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE HUMEDAD.....	70,65 %
RELACIÓN C/N.....	23
CAPACIDAD DE INTERCAMBIO CATIONICO.....	26,88 meq/100 g
pH EN PASTA SATURADA.....	7,72
HUMEDAD MÁXIMA.....	15,00 %
CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (1:200).....	18,40 dS/m
DENSIDAD APARENTE SECA.....	0,630 g/cm <sup>3</sup>
Contenido de metales pesados por debajo de los límites establecidos en la norma.	
Salmonella sp. Ausente en 25 g	
Coliformes totales <10 UFC/g	
Huevos de helminto viables: <1 ind/250 cm <sup>3</sup>	

**FUENTES:** COMPOSTAJE DE: BOVINAZA, RUMINAZA, ASERRÍN, VIRUTA, RESIDUOS VEGETALES Y RESIDUOS INDUSTRIALES DE ALIMENTOS.

**PRODUCIDO Y DISTRIBUIDO POR:** CREAR VIDA S.A.S. Planta de producción: Km 3.8 Vía Madrid – Barro Blanco Vereda Balsillas Predio El Refugio Lote No. 2 Teléfonos (1) 3230269 – 3381623 Página web: [crearvida.com.co](http://crearvida.com.co) Mosquera, Cundinamarca.

**USO ESPECIFICO:**

FERTILIZANTE ORGÁNICO MINERAL PARA APLICACION AL SUELO, SEGÚN RECOMENDACIONES DE UN INGENIERO AGRONOMO, CON BASE EN EL ANALISIS DE SUELOS O DEL TEJIDO FOLIAR.

**TIPO DE FORMULACION**

POLVO SECO

**EMPAQUES O ENVASES:**

BOLSAS PLÁSTICAS POR 1, 5, Y 10 KILOGRAMOS DE PESO NETO. SACOS DE POLIPROPILENO LAMINADO POR 50 KILOGRAMOS DE PESO NETO.

MARLON TORRES  
**MARLON LUCIO TORRES BURGOS**  
Subgerente de Protección Vegetal

Preparado: Yadira Natalia Pinzón  
Reviso: Doris Novoa Bautista  
Vo.Bo. Jose Roberto Galindo Alvarez



Bogotá DC, 11 DE ABRIL DE 2026

Señores.

**POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL  
Ciudad.**

**Referencia: : CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES – REQUISITOS\_LEGALES -**

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía N°1.018.452.414, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA(AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** certifico bajo la gravedad de juramento que se cumplirá a presentar certificaciones de la disposición final de los residuos producidos.

El proponente:

**SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)**

**NIT:901.564.752-9**

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA**

**CC 1.018.452.414 de Bogotá DC**

**[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)**

**[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)**

**CEL.3243674882-3177484480-323673011**

**AMSILVICOL**

Krr 88f # 70 - 52 SUR / Movil : (+57) 3243674882 - (+57) 3177484480 - (+601) 4931190/

Correos: [contacto@amsilvicol.com.co](mailto:contacto@amsilvicol.com.co) / <https://www.amsilvicol.com.co>

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901564752-9



Bogotá, 09 DE ABRIL 2026

Señores.  
**POLICÍA NACIONAL – ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS**  
Ciudad.

**Referencia:** : CUMPLIMIENTO –BUEN MANEJO RESIDUOS– CONTRATO No. **No 49-7-10013-2026**

**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO FORESTAL, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

Yo **CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA** identificada con cedula de ciudadanía **N°1.018.452.414**, de Bogotá DC identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de la empresa **SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA(AMSILVICOL SAS)** con numero de nit **901.564.752-9** **certifico bajo la gravedad de juramento que se ha cumplido con lo señalado en las especificaciones técnicas CONTRATO No. No 49-7-10013-2026, referente al** cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. En donde he realizado actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a nuestro cargo

El proponente:

**SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS (AMSILVICOL SAS)**

**NIT:901.564.752-9**

**CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA**

**CC 1.018.452.414 de Bogotá DC**

**INGENIERO AMBIENTAL**

**TP -25238-306021**

**[andresrs@amsilvicol.com.co](mailto:andresrs@amsilvicol.com.co)**

**[maribel@amsilvicol.com.co](mailto:maribel@amsilvicol.com.co)**

**CEL.3243674882-3177484480-3236730111**


**AMSILVICOL**

Krr 88f # 70 52 sur / Movil : (+57) 3243674882 – (+57) 3177484480 – (+601) 4931190/

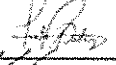

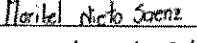
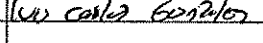
Correos: [contacto@amsilvicol.com.co](mailto:contacto@amsilvicol.com.co) / <https://www.amsilvicol.com.co>

SILVICULTURA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 901564752-9

 NIT:901564752-9	<b>VERSIÓN: 0</b>
	<b>CÓDIGO: AM-CAPCITACION-019</b>
	<b>PÁGINA: 1 DE 1</b>
<b>FORMATO ACTA DE SOCIALIZACION Y CAPACITACION</b>	

ACTA DE CAPACITACION	
<b>Lugar o ubicación: FACATATIVA - ESCUELA DE CARABINEROS</b>	<b>ACTA DE CAPACITACION No 001_2026</b>
<b>Citada por: AMSILVICOL S.A.S</b>	
<b>Coordinador: CARLOS R. SILVA</b>	
<b>Fecha de inicio: 12 DE MARZO DE 2026</b>	
<b>Fecha de finalización: 12 DE MARZO DE 2026</b>	
<b>Tiempo estimado: 4 HORAS</b>	
<b>Tema a desarrollar:</b>  cumplimiento de buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio, manejo integral de residuos sólidos	

PARTICIPANTES				
No.	Nombre	Cargo	Firma	
1	Carlos Rodríguez Silva	Director Proyecto coordinador ambiental		
2	Neyer Velasquez Valera	Operario Silvicultura		
3	Maribel Nieto Saenz	Coordinadora Administrativa		
4	Sl. Gonzalez Luis	Supervisor de contrato		
5				
6				
7				
8				
9				
10				

OBJETIVOS TEMAS DE LA SOCIALIZACION	
1	cumplimiento de buenas prácticas ambientales en la ESCAR
2	Realizar buenas practicas de ahorro y uso eficiente del agua
3	Cumplir la legislación ambiental vigente en Colombia

**FORMATO ACTA DE SOCIALIZACION Y CAPACITACION**

4	Acatar el Sistema de Gestión Ambiental y los programas de gestión ambiental de la Escuela de Carabineros
5	Implementar el plan demanejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por los puntos de prestación de servicio de la Escuela de Carabineros
6	Realizar la socialización política ambiental y objetivos ambientales de la escuela de carabineros
7	Comunicar los objetivos ambientales de la escuela de carabineros
8	
9	
10	

**DESARROLLO DE LA VISITA TECNICA**

Siendo el 10 de marzo de 2024 la empresa AMSILVICOL , EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. **No 49-7-10013-2026** , cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO FORESTAL, PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO" , se reunió con los integrantes que conforman la organización y realizo actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas, en coordinación con el supervisor de contrato acerca de los ovejitos y temas de socialización anteriormente plasmados, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales de la Escuela De Carabineros .

ACTA ELABORADA POR: CARLOS ANDRES RODRIGUEZ SILVA (DIRECTOR DE EPROYECTO , COORDINADOR AMBIENTAL )